



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en las empresas  
comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos – 2018

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTOR:**

Br. Luque Solorzano, Alex Roy (ORCID: 0000-0002-4152-1510)

**ASESOR:**

Mg. Álvarez López, Alberto (ORCID: 0000-0003-0806-0123)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**Lima - Perú**

**2019**

## **DEDICATORIA**

Este trabajo va dedicado a mi familia y a Dios porque es gracias a ellos que puedo estudiar y gracias a su apoyo incondicional que puedo lograr esta satisfacción tan grande de culminar mi investigación.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a mi asesor de investigación por su apoyo e indicaciones constantes en este proyecto de tesis, a mi universidad por permitirme formarme y poder lograr este objetivo.

## **PÁGINA DEL JURADO**

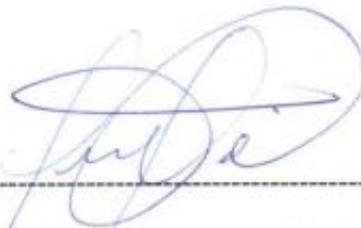
## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, LUQUE SOLORZANO, Alex Roy con DNI N° 77270433 a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro bajo juramento, que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento y omisión tanto de los documentos como de la información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 11 de Diciembre del 2019



LUQUE SOLORZANO, Alex Roy

DNI: 77270433

## ÍNDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
PÁGINA DEL JURADO .....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	v
RESUMEN .....	vii
ABSTRACT.....	viii
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Realidad Problemática.....	1
1.2. Trabajos Previos.....	3
1.3. Teoría relacionada al tema .....	6
1.4. Formulación del problema.....	10
1.5. Justificación del estudio .....	10
1.6. Hipótesis.....	11
1.7. Objetivos .....	11
CAPÍTULO II: MÉTODO .....	12
2.1 Diseño de investigación .....	12
2.2 Variables, Operacionalización.....	12
2.3 Población y muestra .....	15
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	15
2.5 Métodos de análisis de datos.....	17
2.6 Aspectos éticos .....	17
CAPÍTULO: III RESULTADOS.....	18
3.1 Validación de Hipótesis.....	18
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN.....	23
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES.....	27
CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES .....	28
CAPÍTULO VII: REFERENCIAS .....	29
ANEXOS.....	35

## RESUMEN

El trabajo de investigación tiene como objetivo principal de analizar de qué manera el plan estratégico tributario se relaciona con las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos – 2018, con el propósito de establecer planes estratégicos tributarios que mejoren las operaciones tributarias de las empresas comerciales de productos textiles, por ende ello ayudara favorablemente a prevenir contingencias tributarias, obteniendo resultados ventajosos para las empresas, de tal manera se pueda aprobar la hipótesis planteada.

La investigación tiene un tipo de estudio básica, con el nivel descriptivo-correlacional, de enfoque cuantitativo y un diseño no experimental-transversal, igualmente se aplicó una técnica para recolectar y fue la encuesta, la cual estuvo conformado por una muestra de 38 personas entre gerentes y el personal administrativo de las empresas comerciales de productos textiles, los instrumentos de recolección de datos fueron cuestionarios que fueron validados a través de juicios de expertos y determinado su confiabilidad a través del estadístico de fiabilidad (Alfa de Cronbach).

Se llegaron a las siguientes conclusiones: existe una correlación positiva considerable ( $Rho = 0.654$ ), entre la variable plan estratégico tributario y la variable contingencias tributarias, existe una correlación positiva considerable ( $Rho = 0.693$ ) entre la variable plan estratégico tributario y la dimensión obligaciones tributarias y por último existe una correlación positiva considerable ( $Rho = 0.601$ ) entre la variable plan estratégico tributario y la dimensión sanciones tributarias.

Finalmente, esta investigación ayudara a tener mayor información sobre como plantear estrategias tributarias que sean base para una correcta toma de decisiones y control de la empresa para minimizar las contingencias tributarias. De igual manera, se espera que la presente investigación se utilice como fuente para investigaciones futuras, incrementando el nivel teórico en el campo de la contabilidad tributaria.

**Palabras claves:** Plan Estratégico Tributario, Contingencias Tributarias, Toma de decisiones

## ABSTRACT

The main objective of the research work is to analyze how the tax strategic plan relates to tax contingencies in commercial textile products companies in the Los Olivos district - 2018, with the purpose of establishing strategic tax plans that improve operations tributary of the commercial companies of textile products, therefore it will help favorably to prevent tax contingencies, obtaining advantageous results for the companies, in such a way the hypothesis can be approved.

The research has a basic type of study, with the descriptive-correlational level, quantitative approach and a non-experimental-transversal design, a technique was also applied to collect and it was the survey, which was formed by a population of 38 people between managers and the administrative staff of the commercial companies of textile products, the data collection instruments were questionnaires that were validated through expert judgments and determined their reliability through the reliability statistic (Cronbach's Alpha).

The following conclusions were reached: there is a considerable positive correlation ( $Rho = 0.654$ ), between the tax strategic plan variable and the tax contingency variable, there is a considerable positive correlation ( $Rho = 0.693$ ) between the tax strategic plan variable and the obligations dimension Finally, there is a considerable positive correlation ( $Rho = 0.601$ ) between the variable strategic tax plan and the tax penalties dimension.

Finally, this research will help to have more information on how to propose tax strategies that are the basis for proper decision making and control of the company to minimize tax contingencies. Similarly, this research is expected to be used as a source for future research, increasing the theoretical level in the field of tax accounting.

**Keywords:** Strategic Tax Plan, Tax Contingencies, Decision Making

## **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad Problemática**

Las variaciones generadas por la globalización ha generado que se tenga una nueva visión sobre el rol que cumple la economía, es así que los contribuyentes para obtener un equilibrio y estabilidad en el mercado frente a la competencia buscan condiciones inapropiadas por tratar de encontrar un mejor posicionamiento frente al resto, de manera que se empieza a optar por no cumplir con los deberes tributarios o encontrar vacíos legales en el sistema tributario para obtener un beneficio propio, a lo que mucho conocemos como elusión y evasión tributaria. Debido a lo cual para contrarrestar este tipo de dificultades se utilizan los sistemas tributarios, pero los distintos intentos de implementar nuevas reformas y políticas para una mejor interpretación de las leyes de modo que ayude a los contribuyentes a limitar sus errores tributarios se han visto incompetentes a la hora de solucionar sus distintas formas de incumplimiento. Así mismo los impuestos que como contribuyentes proporcionamos al Estado son fundamentales, para el progreso de la ciudadanía y representan la mayor fuente de financiamiento del gobierno porque de ese modo se solventa los gastos diversos de las distintas entidades del Estado, pero no necesariamente pasa lo mismo en otros países porque poseen otras fuentes generadoras de riqueza de modo que el tema tributario pasa a segundo plano.

En el Perú nuestra administración tributaria ha implementado mecanismos y leyes para la recaudación fiscal que cada vez se vuelven más complejas y se actualizan muy a menudo, esto representa la mayor problemática en el ámbito nacional para las empresas, ya que al no contar con herramientas de gestión, especialistas tributarios y no realizar un análisis e interpretación adecuado de la normativa legal, las empresas se encuentran propensas a fiscalizaciones que conllevaran a futuras sanciones y reparos tributarios. Es así que la SUNAT viene intensificando las fiscalizaciones y con el apoyo de la tecnología está implementando software que les permite detectar de una manera más eficiente y rápida las omisiones tributarias generadas por los contribuyentes, muchas empresas no le dan la debida importancia a la planificación de sus tributos y al uso de estrategias tributarias legales que les permitirá lograr aprovechar beneficios tributarios, optimizar la carga fiscal o prevenir contingencias tributarias futuras.

La problemática a nivel regional de las empresas que comercializan y distribuyen, es el alto índice de informalidad que, sumado a los reajustes tributarios que se vienen dando por parte del Estado y la falta de asesoramiento de un experto en el campo tributario, hacen que varias empresas comercializadoras tengan complicaciones a la hora de realizar sus obligaciones tributarias, en ocasiones por desconocimiento o mala interpretación de la norma el personal encargado, tiende a realizar omisiones o pagos indebidos que en una fiscalización futura generarían contingencias tributarias que incrementarían la carga tributaria y esto repercutiría en la disminución de liquidez por la cancelación de multas e intereses moratorios generando un perjuicio en las entidades.

Un plan estratégico tributario es importante ya que permitirá la mejora de los recursos, obtener incentivos tributarios y optimizar la carga fiscal en las empresas, empleando alternativas legales para hacerle frente al problema. Por lo cual se tiene que analizar las distintas opciones y beneficios con las que cuenta la empresa legalmente, con el objetivo de desarrollar estrategias que consigan efectuar adecuadamente las distintas obligaciones como los son las formales y sustanciales de la entidad.

Las contingencias tributarias representan un riesgo permanente con lo que tienen que lidiar las empresas comercializadoras al momento de efectuar su actividad económica, ya que muchas empresas piensan que evitando un pago de tributo u omitir voluntaria e involuntariamente datos en las declaraciones aumentaría su utilidad pero es totalmente falso; para prevenirlas se tiene que implementar herramientas de gestión y la comprensión de la norma legal, ya que el gran desarrollo tecnológico permite a la administración tributaria tener un mayor monitoreo sobre las obligaciones tributarias que tienen los contribuyentes, además de detectar con mayor eficacia las omisiones tributarias en una fiscalización.

Las empresas comercializadoras, no cuentan con asesoramiento especializado, no realizan revisiones periódicas para corroborar el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo a las formas y plazos establecidos, aplican las normas tributarias de forma incorrecta, es por ello que frecuentemente realizan omisiones al momento de realizar sus obligaciones tributarias, y están propensos a incurrir en infracciones tributarias, que conllevaran a futuras fiscalizaciones por parte de la administración tributaria.

Por consiguiente, la presente indagación tiene como fin fomentar el uso de un plan estratégico tributario para prever contingencias tributarias que busquen alterar el desarrollo económico de las entidades, del mismo modo comparar la relación de ambas variables

## **1.2. Trabajos Previos**

**Chalco (2015)**, en su tesis: “Diseño e implementación de un plan estratégico de la empresa Hibu Perú SAC del sector publicidad en la Región Sur”; tiene como objetivo plantear el diseño e implementación de un Plan estratégico que conceda a la empresa HIBU PERÚ SAC. Región Sur, instaurarse y consolidarse como líder en el sector publicidad, enfatizando estratégicamente a su visión y misión empresarial.

Se concluye que será posible el diseño e implementación de un plan estratégico conjunto con la visión y misión empresarial en la empresa HIBU PERÚ SAC, y de ese modo se logre afianzar en la zona sur y tener una estabilidad en el sector publicidad.

**Piedra (2015)**, en su investigación: “Análisis de la presión fiscal en los contribuyentes inscritos en el régimen impositivo simplificado ecuatoriano categoría comercio en el regional austro en el periodo 2011 y definición de una propuesta de control”; tuvo como objetivo regular las actividades económicas realizadas en el territorio ecuatoriano, de ese modo se ha dispuesto como herramienta de control el Registro Único de Contribuyentes, el mismo le permite conocer las actividades y número de contribuyentes para cada sector económico, sin embargo en el Ecuador, la tasa de informalidad es elevada con relación al sector formal.

Se concluye que es por esto que la Administración ha buscado los mecanismos para llegar a este sector de la economía ofreciéndoles simplicidad y beneficios en la realización y cumplimiento de sus actividades y operaciones tributarias.

**Torres (2016)**, en su tesis: “La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del subsector comercializadoras de la rana especie "catesbiana"”; detallo como objetivo crear sistemas y políticas a fin de que las empresas efectúen convenientemente con las obligaciones fiscales al menor riesgo y costo, en una base de neutralidad de los impuestos y de ese modo examinar el componente jurídico-social de la compañía.

Se concluye que el uso de un plan tributario en un campo real o proyectado de un negocio permitirá la eficiencia económica con respecto a la cancelación de los impuestos, como se pudo probar en la aplicación de los distintos casos en el campo tributario; el empleo de la planificación tributaria disminuirá riesgos a presentarse en la entidad, así como la regulación de su carga fiscal.

**Flores y Rodríguez (2016)**, en su tesis: “El Planeamiento Tributario para evitar el uso indebido del Crédito Fiscal en la Empresa I & G SRL ubicada en el distrito de Los Olivos, año 2013”; detallo como objetivo describir la utilidad de un planeamiento tributario para soslayar el empleo incorrecto del crédito fiscal en la Empresa I & G SRL del distrito de Los Olivos.

Como conclusión, que la mejor comprensión de las obligaciones hacia la realización de la Bancarización en el instante del desembolso de las compras insumos y enseres necesarios en la que incide la Compañía I & G SRL y así conceder la correcta utilización del crédito fiscal de lo inverso traerá riesgos tributarios a los procedimientos efectuados por la entidad causando la ignorancia del costo o gastos lo cual concluiría perjudicando el beneficio de la compañía de modo tributario y financiera.

**Tejada (2017)**, en su investigación: “Plan estratégico tributario y su incidencia en la gestión de empresas constructoras del distrito de Trujillo, ejercicio 2017”; su objetivo principal fue decretar de qué forma el Plan estratégico Tributario incurre en la gestión de empresas constructoras del distrito de Trujillo, ejercicio 2017.

Se da como conclusión que, de acuerdo a las pruebas conseguidas, el planeamiento estratégico tributario tuvo un impacto indudable con respecto a la gestión económica en las entidades constructoras del distrito de Trujillo estudiada, debido a la anticipación de posibles contingencias tributarias realizando un incremento de ingresos, disminución de impuestos y cancelación de multas.

**Maluscan (2015)**, en su tesis: “Implementación del plan estratégico tributario como instrumento para prevenir contingencias tributarias durante el ejercicio fiscal 2015 de la empresa Molinorte S.A.C”. Tuvo como objetivo establecer la repercusión que tendrá poner en marcha el plan estratégico tributario a manera de instrumento para tener una posible

advertencia de contingencias tributarias durante el ejercicio fiscal 2015 de la empresa Molinorte S.A.C.

Por consiguiente, se dice que en la empresa no existe un control ni verificación periódica sobre la realización de haber efectuado sus obligaciones tributarias y de una correcta interpretación de la norma tributaria, del mismo modo no se cuenta con la documentación necesaria de sus operaciones; esto incrementa la posibilidad de que la empresa cuente con futuras contingencias tributarias.

**Escobedo y Núñez (2016)**, en su tesis: “Planeamiento Tributario para evitar Contingencias Tributarias en la Empresa Trans Servis Kuelap S.R.L. – 2016”; detallo como objetivo principal plantear un tipo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L.- 2016.

Concluyendo, esta empresa tendrá beneficios tributarios destacados que ayuden a su integridad y funcionamiento general dentro de ello, evitando incumplimientos en las obligaciones tributarios.

**Rodriguez (2016)**, en su investigación: “Caracterización de las contingencias tributarias en la restitución de beneficios tributarios (drawback) de las empresas industriales: caso industrias integradas S.A.C. Trujillo, 2016; detallo como objetivo delimitar y especificar la forma de interpretación de las contingencias tributarias en la reincorporación de beneficios tributarios (Drawback) de las empresas industriales y de la Empresa Industrias Integradas SAC – Trujillo, 2016.

Se concluye que al establecer un sistema actualizado como lo es el Drawback Web, se lograra apresurar el proceso de atención sobre las solicitudes enviadas para o por el contribuyente, antes de eso mediante la clave sol se deberá ingresar al sistema; encima este sistema se distingue de la SUNAT de los posibles errores de digitación, en este sistema se revisara de forma contigua el canal al cual se va amparar.

**Huamán (2017)**, en su investigación: “Planificación fiscal para reducir las contingencias tributarias en una empresa eléctrica, 2017”; detallo como objetivo principal plantear poner en funcionamiento la planificación fiscal a fin de disminuir las contingencias tributarias de una entidad eléctrica, periodo 2017.

Se concluye que para disminuir las infracciones tributarias de una empresa que brinda servicios eléctricos debemos plantear la ejecución de una planificación fiscal, el cual consentirá en comprimir las contingencias tributarias, creando una mejor solvencia para el desempeño de sus deberes.

**Olivo y Valle (2018)**, en su tesis “La sanción tributaria y la liquidez corriente en la microempresa comercial del distrito de Huaral”.; su objetivo principal consistió en establecer la forma en que la sanción tributaria afecta en la fluidez corriente en la microempresa comercial del Distrito de Huaral.

Se concluye que las sanciones tributarias incurren mesuradamente con la fluidez corriente de las microempresas comerciales del Distrito de Huaral debido a que un incumplimiento tributario tendrá una relación con el obligado.

### **1.3. Teoría relacionada al tema**

#### 1.3.1. Marco teórico

##### 1.3.1.1. Plan Estratégico Tributario

Utilizar las mejores herramientas tributarias para llegar a una mejora de la carga fiscal es una de las ventajas de un favorable empleo del plan estratégico tributario. Es así que un plan estratégico tributario pretende brindar ahorros tributarios los cuales se encuentran dispuestos en la legislación tributaria, estructurando los rubros de la entidad de modo que el mecanismo impositivo, si bien es inexorable, no genere un impacto negativo en las operaciones internas del negocio (Saavedra, 2015). De modo que pueda mejorar la economía de la empresa y evitando así un impacto negativo o riesgo que comprometa el futuro en la entidad.

##### 1.3.1.1.1. Regímenes Tributarios

###### Régimen Especial

Según Leal, M. (2015) El Régimen Especial del Impuesto a la Renta es un régimen de entradas de rentas de naturaleza empresarial o de negocio, determinado a empresas en el que el único propietario es una persona única o empresas como sociedades, cooperativas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que obtengan rentas de tercera categoría.

## Régimen Mype Tributario

Este régimen está constituido por personas naturales y jurídicas, donde se puede acoger personas que recién se están constituyendo bajo alguna figura de regularización o gestión empresarial, y desean tener el beneficio en el pago de sus impuestos.

## Régimen General

El régimen general no determina condiciones ni requisitos para poder acogerse por ello distintas empresas correctamente establecidas pueden pertenecer a dicho régimen del mismo modo debe de estar afecto al impuesto de la renta de tercera categoría.

### 1.3.1.1.2. Beneficios Tributarios

Según Clark, S. (2001). Quien nos brinda información sobre los distintos incentivos tributarios que nos brinda estos beneficios como por ejemplo la competitividad internacional, el poder corregir fallas y errores del mercado o consideraciones macroeconómicas. Por tanto, estos beneficios buscan incentivar la inversión para hacer más atractiva los distintos sectores económicos.

#### Créditos fiscales

El crédito fiscal es la deducción del impuesto con respecto a las ventas de una empresa, donde un crédito fiscal acumulado por un excedente de compras ayudara a disminuir el pago del IGV en un determinado periodo.

### 1.3.1.2. Contingencias Tributarias

“En el argot contable se da como significado a la contingencia tributaria como la representación de riesgos que se pueda ver expuesto la entidad por el desconocimiento del empleo de las normativas tributarias”. (Quinteros, 2012, p. 7)

Como materia tributaria serían las infracciones tributarias cometidas por el contribuyente o las inconsistencias en las actividades u operaciones de la empresa en un determinado periodo de la entidad. Del mismo modo las contingencias tributarias se ven vinculadas con la deficiente de conciencia tributaria con respecto a los contribuyentes de la misma manera con la carencia con respecto al cumplimiento de sus deberes tributarios, el cual genera un riesgo permanente en la empresa; y en donde pueda ser sujeto de fiscalización por parte de la entidad tributaria.

#### 1.3.1.2.1. Obligaciones Tributarias

Los deudores tributarios deben tener en claro el efectuar sus obligaciones tributarias porque es un compromiso urbano y de suma importancia para ellos como para el Estado, es una existente y provechosa inversión en el territorio. De acuerdo a los ingresos que el Estado recauda por la entrada de tributos, del mismo modo incrementen la conciencia tributaria como contribuyente para alcanzar considerables beneficios y destacados servicios públicos para tener una conveniente calidad de vida y de alcanzar la deseada e impredecible seguridad social. (Burga, 2015, p. 27)

##### Declaración Tributaria

**Declaraciones Determinativas:** Es en donde el contribuyente podrá hacer cálculos de sus movimientos u operaciones y de ese modo poder determinar el impuesto que se debe pagar en ese periodo realizado.

**Declaraciones Informativas:** Es en donde se dan a conocer las operaciones realizadas en la entidad, del mismo modo dar a conocer esa información al ente tributario para poder tener un sustento de nuestras actividades y tener en claro operaciones realizadas necesarias para su correcta utilización.

##### Libros y registros

En los libros es donde se registrarán los movimientos de las operaciones contables de la empresa, que tienen que ser plasmadas de forma ordenada y respetando los ítems dispuestos por la norma tributaria; se pueden realizar de forma manual como electrónica. El registro de estas operaciones ayudara a una mayor comprensión por parte del contribuyente en el ciclo económico.

En materia tributaria, las obligaciones tributarias relevantes por parte de la entidad o compañía es que lleve sus registros contables tal cual lo dispone la ley. Esto generara un documento sustentador de modo que la SUNAT considera la información respectiva por parte del negocio tanto por sus actividades y operaciones que realizara el contribuyente. (SUNAT, 2016, p. 1)

#### 1.3.1.2.2. Sanciones Tributarias

##### Multas

La multa afecta la sucesión y la economía del contribuyente por actos erróneos con respecto a la norma tributaria y así generaremos reparos tributarios que tendrán que ser pagados como castigo al incumplimiento de nuestras obligaciones como contribuyente, y es una forma en que la SUNAT castiga a sus infractores.

## Comiso

“El comiso es la disminución de los efectos procedentes del delito o los instrumentos con que se hubiere cumplido, así como de las ganancias alcanzadas, cualquiera que sea las transformaciones que hubiere podido experimentar.” (Candela, 2015, p.31)

## Cierre temporal

Es una penalidad no monetaria estimada de modo preventivo, imposibilitando que el sujeto infractor fomente actividades comerciales mientras el periodo en el que aplique la sanción. (art. 183° CT)

## 1.3.2. Marco Conceptual

### 1.3.2.1. Carga Tributaria

Es la interacción dada entre el contribuyente y la entidad tributaria sobre los impuestos brindados en un determinado periodo fiscal y de ese modo hacer entrega a la entidad tributaria la información de sus ingresos económicos.

La carga tributaria es una representación que permite saber el monto a cancelar del deudor tributario, sin embargo, esta representación cambia acorde a los grupos económicos que se localizan en nuestro territorio con sus respectivos sectores extractivos.

### 1.3.2.2. Economía de Opción

“Son estrategias que están a disposición del contribuyente como una opción de beneficio a la optimización fiscal de sus operaciones basándose de manera puntual y concisa con las leyes tributarias.”. (SUNAT, 2016, p. 1)

Es muy importante saber la diferenciación de esta opción porque esta es una expresión que no tiene nada que ver con el fraude tributario ya que la base de estas estrategias está amparada por la normativa tributaria el cual es un derecho dispuesto para las personas naturales y jurídicas.

### 1.3.2.3. Legislación Tributaria

“La legislación tributaria ocurre por la mezcla de reglas y decretos las cuales el gobierno peruano adiestra a fin de efectuar desembolsos públicos por medio de la recaudación de impuesto”. (PUCP, 2007, p. 5).

### 1.3.2.4. Evasión Tributaria

También llamada fraude tributario, es un atentado expresado en el Código Penal, eso quiere decir que las personas que se basen en estos actos serán juzgadas y con opción de encarcelación por parte del Estado.

#### 1.3.2.5. Elusión Tributaria

Es la forma más habitual usada por las empresas pequeñas como grandes a nivel internacional de evadir sus impuestos, porque al evitar el hecho imponible lo hacen utilizando las leyes tributarias y así no generar ningún tipo de efectos tributarios que afecten al contribuyente y a su empresa.

### 1.4. Formulación del problema

#### 1.4.1. Problema general

¿De qué manera el plan estratégico tributario se relaciona con las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos - 2018?

#### 1.4.2. Problemas específicos

¿Cómo el plan estratégico tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos - 2018?

¿Cómo el plan estratégico tributario se relaciona con las sanciones tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos - 2018?

### 1.5. Justificación del estudio

#### 1.5.1. Conveniencia

En el actual trabajo de investigación se puede comprobar y justificar porque las empresas comercializadoras en estudio deben emplear un plan estratégico tributario y adelantarse a probables contingencias tributarias y de ese modo disminuir los gastos innecesarios originados por la ignorancia o equivocado empleo de la Norma Tributaria, permaneciendo vulnerables a omisiones y/o sanciones por parte de la SUNAT.

#### 1.5.2. Relevancia social

Los datos finales obtenidos de este trabajo de investigación servirán a que el empleo del plan estratégico tributario sea conveniente y pertinente, el cual permita a las entidades comercializadoras estar preparadas a las distintas modificaciones dadas en la Legislación Tributaria de ese modo admitiendo con éxito las variaciones que se dan en la Legislación Tributaria y del mismo modo generar optimizar su carga fiscal

### 1.5.3. Implicaciones prácticas

El trabajo de investigación posibilitando a contribuir al ingreso nacional y el crecimiento económico del país generando fuentes de trabajo que es muy relevante para la sociedad.

### 1.5.4. Valor teórico

Los datos finales obtenidos del trabajo de investigación posibilitarán acceder a las implicancias que tendrán tanto el plan estratégico tributario como las contingencias tributarias, porque dará ventaja en la obtención de un previo conocimiento a futuros investigadores que dispongan de trabajos semejantes, y bases para proyectos actuales.

## **1.6. Hipótesis**

### 1.6.1. Hipótesis general

El plan estratégico tributario se relaciona con las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos - 2018.

### 1.6.2. Hipótesis específicas

El plan estratégico tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos – 2018.

El plan estratégico tributario se relaciona con las sanciones tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos – 2018.

## **1.7. Objetivos**

### 1.7.1. Objetivo general

Analizar de qué manera el plan estratégico tributario se relaciona con las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos - 2018.

### 1.7.2. Objetivos específicos

Determinar cómo el plan estratégico tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos – 2018.

Determinar cómo el plan estratégico tributario se relaciona con las sanciones tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos – 2018

## **CAPÍTULO II: MÉTODO**

### **2.1 Diseño de investigación**

#### **2.1.1. Enfoque**

Según Hernández, Fernández y Baptista, (2014) el análisis cuantitativo permite medir las características de cada una de las variables tanto como dependiente e independiente, también ello permite calcularlos, que tiene como efecto método descriptivo, por ende, se establece una relación a las posibilidades.

La actual indagación es de enfoque cuantitativa, donde se ve una dificultad al mismo tiempo se tiene una suposición para ayudar mediante doctrinas, por ende, se trata de calcular ambas variables principales de este trabajo.

#### **2.1.2. Tipo de estudio**

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista, 2014, indica:

“La indagación básica considera que la idea primordial es el marco teórico, cuya finalidad tiende a mostrar teorías innovadoras como también ampliar la consciencia científica”.

Por lo mencionado, la indagación es aplicada, ya que permite construir un soporte de conocimientos, de tal manera que ayuden a mejorar el concepto e ideas del marco teórico.

#### **2.1.3. Diseño de estudio**

“La investigación no experimental, no se manejan independientemente las variables, o sea, tienen que relacionarse entre las dos variables, teniendo en cuenta la descripción de cada una de las variables para luego analizar y estudiarlo según nuestro criterio” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.185).

Por ello, el proyecto de tesis es no experimental, ya que no se puede maniobrar ninguna de las dos variables, porque luego servirán para realizar una indagación que traerá como objetivo una solución.

### **2.2 Variables, Operacionalización**

#### **2.2.1 Definición de la variable independiente**

“Un plan estratégico tributario pretende brindar ahorros tributarios los cuales se encuentran dispuestos en la legislación tributaria, estructurando los rubros de la entidad de modo que el mecanismo impositivo, si bien es inexorable, no genere un impacto negativo en las operaciones internas del negocio” (Saavedra Rodríguez, 2015, p. 21).

## Indicadores

- Nuevo Régimen Único Simplificado
- Régimen Especial
- Régimen Mype Tributario
- Régimen General
- Exoneraciones
- Inafectaciones
- Créditos Fiscales
- Deducción de gastos

### 2.2.2 Definición de la variable dependiente

“La Contingencia Tributaria ocurre como el riesgo próximo en la actividad económica de una entidad ocasionada por la falta de conciencia tributaria con respecto a sus obligaciones tributarias y la carencia de lectura de las normas tributarias, así como un inadecuado fundamento jurídico” (Herrera, 2015, pág. 11).

## Indicadores

- Obligaciones Formales
- Obligaciones Sustanciales
- Declaración Tributaria
- Libros y Registros
- Multas
- Comiso
- Internamiento temporal
- Cierre temporal

Tabla 01: Cuadro de Operacionalización

PLAN ESTRATEGICO TRIBUTARIO Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE PRODUCTOS TEXTILES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS - 2018

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
GENERAL	<b>VARIABLE 1: PLAN ESTRATÉGICO TRIBUTARIO</b>	<p>El Plan estratégico tributario es el estudio de las operaciones comerciales que realiza el contribuyente como persona natural o jurídica, tendientes a determinados efectos fiscales y financieros que producen dichas transacciones, con el objeto de optar por las modalidades legales y regímenes tributarios que permitan legítimamente la minimización o economía en el costo fiscal”.</p> <p>Es un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario. (Bravo, 2016, pág. 195)</p>	<p>La variable plan estratégico tributario está relacionada con la parte estratégica y la toma de decisiones de la empresa.</p> <p>Se medirá la efectividad a través de los resultados del periodo.</p> <p>La variable plan estratégico tributario está relacionada con la parte estratégica y la toma de decisiones de la empresa.</p>	<b>REGÍMENES TRIBUTARIOS</b>	NRUS
<p>El plan estratégico tributario se relaciona con las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos - 2018.</p>					RER
					RMT
					RG
ESPECÍFICO 1	<b>VARIABLE 2: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS</b>	<p>Contingencia tributaria se define como el riesgo permanente en la actividad económica desarrollada por una empresa y que tiene su origen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la incorrecta interpretación de las normas tributarias ocasionando que se imponga una sanción tributaria sin contar con el adecuado fundamento jurídico. (Herrera, 2015, pág. 11).</p>	<p>La variable contingencias tributarias está asociada con la parte operativa y los resultados de la empresa. Se medirá a través de los resultados obtenidos en el periodo.</p>	<b>BENEFICIOS TRIBUTARIOS</b>	EXONERACIONES
<p>El plan estratégico tributario se relaciona con las infracciones tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos - 2018.</p>					INAFECTACIONES
					CREDITOS FISCALES
					DEDUCCIÓN DE GASTOS
ESPECÍFICO 2	<b>VARIABLE 2: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS</b>	<p>Contingencia tributaria se define como el riesgo permanente en la actividad económica desarrollada por una empresa y que tiene su origen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la incorrecta interpretación de las normas tributarias ocasionando que se imponga una sanción tributaria sin contar con el adecuado fundamento jurídico. (Herrera, 2015, pág. 11).</p>	<p>La variable contingencias tributarias está asociada con la parte operativa y los resultados de la empresa. Se medirá a través de los resultados obtenidos en el periodo.</p>	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>	OBLIGACIONES FORMALES
<p>El plan estratégico tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos - 2018.</p>					OBLIGACIONES SUSTANCIALES
					DECLARACIÓN TRIBUTARIA
					LIBROS Y REGISTROS
	<b>VARIABLE 2: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS</b>	<p>Contingencia tributaria se define como el riesgo permanente en la actividad económica desarrollada por una empresa y que tiene su origen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la incorrecta interpretación de las normas tributarias ocasionando que se imponga una sanción tributaria sin contar con el adecuado fundamento jurídico. (Herrera, 2015, pág. 11).</p>	<p>La variable contingencias tributarias está asociada con la parte operativa y los resultados de la empresa. Se medirá a través de los resultados obtenidos en el periodo.</p>	<b>SANCIONES TRIBUTARIAS</b>	MULTAS
					COMISO
					INTERNAMIENTO TEMPORAL
					CIERRE TEMPORAL

## 2.3 Población y muestra

### Población

La población se encuentra compuesta mediante 42 personas, en la cual se estudiará a 7 empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos, conforme a la información brindada por la Municipalidad.

### Muestra

La muestra estará representada por el Gerente General y personal administrativo relacionados a las entidades comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos.

Las personas mencionadas, fueron seleccionadas porque son los que directamente podrán responder el instrumento de manera coherente y con el conocimiento necesario sobre el tema a impartir.

### Muestreo

Para delimitar la muestra del estudio aplicaremos el Muestreo Aleatorio Simple, ya conocida la población emplearemos la formula mostrada posteriormente para calcular el tamaño de la muestra.

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 42}{0.05^2 * (40 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

Muestra



$$n = 37.95 = 38$$

### Método de la investigación

El método a emplear en esta investigación será el método cuantitativo, porque en la aplicación mis variables se logran calcular.

## 2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

### Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se usara mediante la encuesta y las demás herramientas se recolectara mediante un cuestionario, de esta manera se aplicara las preguntas a los representantes de los representantes de las empresas comerciales de productos textiles, con el objetivo de recoger la información necesaria.

## Validez

La validación es realizada mediante los expertos, los cuales tienen un juicio crítico, en la cual la universidad proporciona a un asesor para que resuelva nuestras dudas al realizar la indagación del proyecto de tesis.

## Confiabilidad

Se fija la confiabilidad mediante un instrumento, donde se especificará que tan confiable es, ello se medirá según los niveles de Alfa de Cronbach, es decir en ello se verá que tan confiable es el instrumento.

Por último, para el proceso de validación del primer y segundo instrumento se utilizará la técnica del Alpha de Cronbach para determinar la confiabilidad de las dos variables, mediante el software estadístico del SPSS versión 24.

Los instrumentos a validar conforman 20 ítems en global, con una proporción de muestra de 38 personas encuestadas. Cabe precisar que el nivel de confiabilidad del presente trabajo es del 95%.

## Resultados Globales: Variable 1 y Variable 2

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	38	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	38	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla N° 2 Alpha de Cronbach de las 2 variables Plan Estratégico Tributario y Contingencias Tributarias

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,928	20

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24.*

Discusión:

Para el presente trabajo de investigación se examina que, a fin de garantizar la fiabilidad de la escala, el valor del Alpha de Cronbach fuera mayor o igual a 0, 700 la cual significa que es regular, en este caso al realizar la conjetura del Alpha de Cronbach para los dos instrumentos, se obtuvo un valor de 0, 928, por lo cual se concluye que el instrumento es total o perfecta y por ende aceptable.

Resultados Variable 1:

Tabla N° 3 Alpha de Cronbach de la variable Plan Estratégico Tributario

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,824	10

Resultado Variable 2:

Tabla N° 4 Alpha de Cronbach de la variable Contingencias Tributarias

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,889	10

## 2.5 Métodos de análisis de datos

La recolección de datos obtenidos en los formularios será desarrollada por medio del SPSS de versión 24, así mismo examinada y analizada. Para el desarrollo de la información se empleará la tabulación y distribución de frecuencias; y el resultado posterior será aplicando los gráficos de barra, los lineales y diagramas de superficie.

## 2.6 Aspectos éticos

Toda lo expuesto en la investigación esta brindada con datos e información verídica y veraz. Y del mismo modo, validada por tres expertos que dieron validez al cuestionario presentado posteriormente. Al realizar este proyecto de tesis, se basará mediante los siguientes principios éticos como objetividad, veracidad, originalidad y cumpliendo con la ética profesional. De igual manera, la investigación cumple con los requisitos necesarios a fin de lograr la meta dispuesta a inicios de este proyecto, se aplica las normas del manual APA.

## CAPÍTULO: III RESULTADOS

### 3.1 Validación de Hipótesis

#### Prueba de normalidad

Para el desarrollo de esta investigación con respecto a la validación de la hipótesis se consideró efectuar la prueba de normalidad con el fin de determinar el <p valor>, la cual nos admitirá saber el nivel de significancia más bajo y, por ende, aceptaremos la hipótesis alterna. Al emplear la prueba de normalidad, se verificará la utilización dos tipos:

Kolmogorov

– Smimov y Shapiro – Wilk, la discrepancia radica en la utilización, la primera concierne a muestras mayores de 50 y la segunda a menores de 50 respectivamente. Manteniendo presente esta investigación podemos decir que la muestra es de 38 encuestados, la cual se empleará en la prueba de normalidad de Shapiro – Wilk.

Tabla N° 5. Prueba de Normalidad Plan estratégico tributario

<b>Pruebas de normalidad</b>						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
PLAN	,219	38	,000	,802	38	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para la variable Plan Estratégico Tributario, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se logra concluir que la población no es usual, y por ende se deberá emplear la prueba no paramétrica.

Tabla N° 6. Prueba de Normalidad Regímenes Tributarios

<b>Pruebas de normalidad</b>						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
REGI	,251	38	,000	,817	38	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para la dimensión Regímenes Tributarios, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se logra concluir que la población no es normal, y por ende se deberá emplear la prueba no paramétrica.

Tabla N° 7. Prueba de Normalidad Beneficios Tributarios

<b>Pruebas de normalidad</b>						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
BENE	,242	38	,000	,830	38	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para la dimensión Beneficios Tributarios, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se logra concluir que la población no es normal, y por ende se deberá emplear la prueba no paramétrica.

Tabla N° 8. Prueba de Normalidad Contingencias Tributarias

	<b>Pruebas de normalidad</b>					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
<b>CONT</b>	,267	38	,000	,836	38	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para la variable Contingencias Tributarias, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se logra concluir que la población no es normal, y por ende se deberá emplear la prueba no paramétrica.

Tabla N° 9. Prueba de Normalidad Obligaciones Tributarias

	<b>Pruebas de normalidad</b>					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
<b>OBLI</b>	,268	38	,000	,806	38	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para la dimensión Obligaciones Tributarias, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se logra concluir que la población no es normal, y por ende se deberá emplear la prueba no paramétrica.

Tabla N° 10. Prueba de Normalidad Sanciones Tributarias

	<b>Pruebas de normalidad</b>					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
<b>SANC</b>	,211	38	,000	,905	38	,003

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para la dimensión Sanciones Tributarias, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se logra concluir que la población no es normal, y por ende se deberá emplear la prueba no paramétrica.

## Correlación de Rho Spearman

Se comprobó la hipótesis por medio de la prueba de Correlación de Rho de Spearman correspondiente a los resultados de la prueba de normalidad, las cuales indicaron que las variables como las dimensiones abarcan consigo una población que no es normal, es asimétrica y de modo que se aplica una prueba no paramétrica que es el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman, la cual nos permitirá mostrar el nivel de coherencia por medio de las variables, de esta manera también los resultados de correlación.

Cabe mencionar que a fin de lograr el proceso de aceptación de la hipótesis alterna, esta debe lograr estar debajo del 0.05, descartando de inmediato la hipótesis nula.

## Prueba de Hipótesis General

### Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (H<sub>0</sub>): No existe relación entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias de las empresas comerciales de productos textiles del Distrito de Los Olivos - 2018.

Hipótesis Alterna (H<sub>a</sub>): Existe relación entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias de las empresas comerciales de productos textiles del Distrito de Los Olivos - 2018.

### Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

A fin de decretar el nivel de significancia, al nivel de confianza del 95% se le resta 1, y se logra de acuerdo con la nota al margen de error 0.05.

Tabla N° 11: Correlación de Spearman Plan Estratégico – Contingencias Tributarias

			<b>Correlaciones</b>	
			PLAN (Agrupada)	CONT (Agrupada)
Rho de Spearman	PLAN (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,654**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	38	38
	CONT (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,654**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	38	38

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Al obtener como resultado un valor de ( $\text{Sig.} = 0,000 < 0.05$ ), rehusamos la hipótesis nula. Esto es, si existe relación en medio de la variable 1 y la variable 2; además se logró un valor de ( $\text{Rho} = 0.654$ ), lo que indica que existe una correlación positiva considerable.

Por consiguiente, se acepta la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna ( $H_a$ ): Existe relación entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias de las empresas comerciales de productos textiles del Distrito de Los Olivos - 2018.

### Prueba de Hipótesis Específicas N°1:

Tabla N°12: Correlación de Spearman Plan Estratégico Tributario – Obligaciones Tributarias

			<b>Correlaciones</b>	
			PLAN (Agrupada)	OBLI (Agrupada)
Rho de Spearman	PLAN (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,693**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	38	38
	OBLI (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,693**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	38	38

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Al obtener como resultado un valor de ( $\text{Sig.} = 0,000 < 0.05$ ), rehusamos la hipótesis nula. Esto es, si existe relación en medio de la variable 1 y la dimensión 3; además se logró un valor de ( $\text{Rho} = 0.693$ ), lo que indica que existe una correlación positiva considerable.

Por consiguiente, se acepta la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna ( $H_a$ ): Existe relación entre el plan estratégico tributario y las obligaciones tributarias de las empresas comerciales de productos textiles del Distrito de Los Olivos - 2018.

## Prueba de Hipótesis Específicas N° 2

Tabla N°13: Correlación de Spearman Plan Estratégico Tributario – Sanciones Tributarias

			PLAN (Agrupada)	SANC (Agrupada)
Rho de Spearman	PLAN (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,601**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	38	38
	SANC (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,601**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	38	38

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Al obtener como resultado un valor de (Sig.= 0,000 < 0.05), rehusamos la hipótesis nula. Esto es, si existe relación en medio de la variable 1 y la dimensión 4; además se logra un valor de (Rho = 0.601), lo que indica que existe una correlación positiva considerable.

Por consiguiente, se acepta la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna (Ha): Existe relación entre el plan estratégico tributario y las sanciones tributarias de las empresas comerciales de productos textiles del Distrito de Los Olivos - 2018.

## CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN

Luego de haber realizado las encuestas pertinentes y conseguir los resultados del trabajo investigación, se logra dar a conocer la discusión y sentido del tema planteado.

Asimismo, es relevante indicar el objetivo general de este trabajo de investigación la cual es la de analizar de qué manera el plan estratégico tributario se relaciona con las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos – 2018.

Para la prueba de validez del instrumento del trabajo de investigación se efectuó por medio de la prueba de estadística Alfa de Cronbach, con la finalidad de señalar el nivel de confiabilidad, utilizando para ello el software estadístico SPSS versión 24. Teniendo como resultados un 0, 824 y 0, 889 para ambas variables como son el Plan Estratégico Tributario y las Contingencias Tributarias, respectivamente después de haber efectuado la encuesta.

El coeficiente del Alpha de Cronbach por ambas variables, es decir por los 20 ítems; distribuidos de 10 ítems por cada variable; nos muestra un nivel de confiabilidad de 0, 928, siendo elevado y muy alta de conformidad a la escala de valoración de Hernández et al. (2014) y por tanto es considerado confiable y aceptable para su aplicación, ya que para ser confiable debe aproximarse a +1 y que sus valores mínimos sean de 0, 700.

### HIPÓTESIS GENERAL

De acuerdo a los resultados obtenidos, El Plan Estratégico Tributario tiene relación con las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito Los Olivos – 2018. Para precisar la validación de esta hipótesis general, se realizó el instrumento a 38 personas que laboran en la empresa. De las cuales, me dirigiré en los resultados más importantes que corroboren la relación existente acorde a mi Hipótesis General.

En la Tabla 15 podemos apreciar que un 47.37 % de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que los contribuyentes del régimen especial deberían utilizar estrategias para la mejora de la carga fiscal de su empresa, logrando de este modo minimizar riesgos tributarios que puedan generar contingencias al momento de continuar con las operaciones mensuales de la empresa o mantener una liquidez corriente adecuada; y en la

tabla 17, se puede examinar que la mitad de los encuestados consideran estar de acuerdo al ratificar que en el régimen mype tributario tienen por obligación cumplir con sus declaraciones y pagos para evitar contingencias tributarias que ocasionen multas a futuro permitiendo de ese modo no disminuir la liquidez o utilidad de la empresa realizando pagos indebidos o pagos con intereses.

Asimismo, para la validación de la hipótesis general del presente trabajo de investigación por medio del coeficiente de correlación Spearman, se logró como consecuencia; un valor de ( $Rho = 0.654$ ), lo que denota una correlación positiva considerable, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor de ( $Sig. = 0,000 < 0.05$ ), por ello rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Estos resultados convalidan el estudio realizado por Torres (2016), quien realizó la investigación brindando una propuesta de crear sistemas y políticas para que las empresas cumplan convenientemente con las obligaciones fiscales al menor riesgo y costo en las empresas comercializadoras de la rana especie “catesbiana” y llegaron a la conclusión, que al aplicar estos sistemas y políticas le permitirá a las empresas una adecuada eficiencia económica con respecto a la cancelación de sus impuestos y del mismo modo disminuir riesgos con lo cual se pueda contar con la regulación de su carga fiscal; comprobando de ese modo que con un adecuado plan estratégico tributario la empresa poseerá beneficios tributarios que eviten contingencias a futuro.

#### HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1

De acuerdo a los resultados obtenidos, el Plan Estratégico Tributario tiene relación con las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de productos textiles en el distrito de Los Olivos – 2018. Para llegar a la validación de esta hipótesis específica N° 1, se aplicó el instrumento a 38 personas que trabajan en las empresas comerciales de productos textiles. De las cuales, me dirigiré en los resultados más importantes que ratifiquen la relación existente acorde a mi Hipótesis Específica.

En la Tabla 25, nos muestra que un 57.89% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que la obligación sustancial da por culminado la obligación tributaria, previo pago del contribuyente de sus tributos que evitara una contingencia tributaria, es decir; el pago oportuno de los impuestos evitara generar deudas, del mismo modo es el

último paso para dar por culminado la obligación tributaria de la empresa; y en la tabla 26, se puede observar que un 39.47% afirma estar totalmente de acuerdo al considerar la declaración tributaria sustenta todo documento presentado ante la entidad Tributaria donde se examine la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de tributo, aquí es donde se puede mostrar uno de los procesos de la obligación formal.

Asimismo, para la validación de la hipótesis específica del presente trabajo de investigación mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo como resultado; un valor de ( $Rho = 0.693$ ), lo que indica que existe una correlación positiva considerable, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor de ( $Sig. = 0,000 < 0.05$ ), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Estos resultados confirman el estudio realizado por Maluscan, (2015); quien realizó una investigación sobre establecer la repercusión que tendrá la implementación del plan estratégico tributario como instrumento de prevención de contingencias tributarias en la empresa Molinorte S.A.C., concluyendo que en la empresa no existe un control ni verificación sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por tanto la implementación de un plan estratégico tributario le ayudara a la entidad interpretar mejor la norma y la posibilidad de minimizar contingencias que afecten a futuro, de ese modo la empresa controlara mejor sus operaciones y funcionamiento, comprobando de esta manera que la empresa será cumplidor de sus obligaciones con la Administración Tributario.

## HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2

De acuerdo a los resultados obtenidos, el Plan Estratégico Tributario tiene relación con las sanciones tributarias en las empresas comerciales de productos textiles en el distrito de Los Olivos – 2018. Para llegar a la validación de esta hipótesis específica N° 2, se aplicó el instrumento a 38 personas que trabajan en las empresas comerciales de productos textiles. De las cuales, me dirigí en los resultados más importantes que ratifiquen la relación existente acorde a mi Hipótesis Específica.

En la Tabla 30, nos muestra que un 55.26% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que las multas establecen una deuda tributaria, la cual resultan aplicables los intereses moratorios en caso de cumplimiento tardío, es decir; que si el contribuyente deja de cumplir con sus obligaciones se le impondrá una sanción que podría

ser mayor si ignora la fecha límite en la que debería regularizar sus operaciones; y en la tabla 32, se puede observar que un 39.47% afirma estar totalmente de acuerdo al considerar que el internamiento temporal solo esta afecta con el derecho de posesión o propiedad de un vehículo de acuerdo con las normas tributarias, aquí podemos apreciar una de las sanciones ocasionadas por el desconocimiento de la norma tributaria.

Asimismo, para la validación de la hipótesis específica del presente trabajo de investigación mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se logró como resultado; un valor de ( $Rho = 0.601$ ), lo que indica que existe una correlación positiva considerable, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor de ( $Sig. = 0,000 < 0.05$ ), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Estos resultados confirman el estudio realizado por Huamán, (2017) sobre una propuesta de implementación de la Planificación Fiscal para una empresa eléctrica; la cual concluye, que al implementar la planificación fiscal disminuiría las infracciones tributarias a entidad, además de reducir las contingencias tributarias. Comprobando de esta manera que la empresa tendrá una mejor solvencia para el desempeño de sus deberes tributarios.

## CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

Después de recopilar la información suficiente y competente, gracias a las encuestas efectuadas al personal de las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos, con respecto a nuestro tema de investigación, haber analizado cada una de ellas, a través de la discusión en donde realizamos la comparación de nuestros resultados, frente a trabajos de investigación con la misma problemática, recogidos anteriormente en el capítulo 1 como antecedentes, podemos concluir que:

1. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se estableció que el plan estratégico tributario se relaciona con las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles en el distrito de Los Olivos, ya que debido al análisis realizado se mostró como las empresas logran facilitar y optimizar sus operaciones tributarias utilizando o empleando una plan estratégico, permitiendo así obtener un crecimiento favorable a la empresa porque al no contar con ello, crece la probabilidad de una contingencia tributaria.
2. En forma de conclusión, se determinó que el plan estratégico tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de productos textiles en el distrito de Los Olivos, puesto que contando con un plan estratégico tributario se tendría un mejor control y desempeño de las actividades, por ende, se cumpliría con todas las obligaciones tributarias dispuestas por la entidad tributaria y así generar una cultura tributaria por parte del contribuyente.
3. Para finalizar, se determinó que el plan estratégico tributario se relaciona con las sanciones tributarias en las empresas comerciales de productos textiles en el distrito de Los Olivos, esto debido a que teniendo un plan estratégico tributario se evitarían sanciones por falta de información o poca asesoría sobre las normas tributarias; puesto que teniendo una estrategia tributaria se evitaría infracciones tributarias que generen sanciones por parte de la administración tributaria.

## CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES

Para finalidad el presente trabajo de investigación se dispone las siguientes recomendaciones:

1. Ante el problema general, se recomienda que las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos, tomen conciencia en la utilización e implementación de planes estratégicos tributarios que ayuden a la empresa ya se en el aspecto informativo en el hecho del conocimiento de la norma tributaria y el aspecto funcional dado por estrategias y una buena toma de decisiones para evitar y prevenir contingencias tributarias que pueden ocurrir en el futuro de la empresa.
2. Las empresas comerciales deben ser conscientes que al pertenecer al campo tributario por contar con una empresa a su nombre o con socios, tienen obligaciones tributarias por cumplir y es así que practicando una de las estratégicas tributarias logran tener beneficios que ayuden a la optimización de liquidez y carga fiscal, y evitar multas indeseadas ocasionadas por el incumplimiento de estas obligaciones.
3. Las empresas comerciales deber orientarse con personas especializadas con respecto a la norma tributaria y crear estrategias tributarias que ayuden a su mejoramiento empresarial y cultural de forma tributaria, evitando así caer en sanciones que son causas de infracciones los cuales no ayudarían a una mejor estabilidad económica, por tanto, con una información adecuada se lograría alcanzar un crecimiento empresarial.

## CAPÍTULO VII: REFERENCIAS

1. Aguirre, A. y Silva, O. (2014). *“Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo - Año 2014”*. Recuperado de: [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/145/1/AGUIRRE\\_ANICLAUDIA\\_EVASION\\_TRIBUTARIA\\_COMERCIANTES.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/145/1/AGUIRRE_ANICLAUDIA_EVASION_TRIBUTARIA_COMERCIANTES.pdf)
2. Alanya, S. (2014). *Los libros y registros tributarios a través de un sistema contable, aplicando el plan contable general empresarial en Codicaliza E.I.R.L.* Recuperado de: <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/2356/Alanya%20Huarcaya.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
3. Bianchi, A. (2016). *Deducción del Impuesto General a las Ventas por gastos sujetos a límites para efectos tributarios.* Recuperado de: [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4894/Bianchi\\_sa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4894/Bianchi_sa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
4. Bohórquez, P. y Huamán, J. (2017). *El Nuevo Régimen Mype Tributario y su Impacto en los Estados Financieros de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Textil del Emporio Comercial de Gamarra, Año 2017.* Recuperado de: [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625425/Boh%C3%B3rquez\\_vp.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625425/Boh%C3%B3rquez_vp.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
5. Burga, M. (2014). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014.* Recuperado de: [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga\\_ame.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga_ame.pdf)
6. Campos, C. (2017). *Planeamiento tributario y su relación con la prevención de contingencias tributarias en las empresas comercializadoras de alimentos en el distrito de Bagua Grande, periodo 2016.* Recuperado de: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/25236/Campos\\_CC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/25236/Campos_CC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
7. Chilón, E. y Sánchez, R. (2018). *Impacto de las Exoneraciones Tributarias en los precios de medicamentos para tratamiento de cáncer y diabetes provenientes de EE.UU, 2016.* Recuperado de: <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/679/2.%20TESIS-FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
8. Cornejo, S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú.* Recuperado de: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14553/Cornejo\\_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14553/Cornejo_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

9. Cornejo, G. y Espinoza, S. (2014). *Propuesta de planificación estratégica para taller Hermanos Salazar*. Recuperado de: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/8467/1/T-UCSG-PRE-ECO-ADM-404.pdf>
  
10. Cruz, J. (2015). *Planeamiento Tributario en la empresa Despensa Peruana S.A., para evitar Contingencias Tributarias*. Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4499/Cruz%20Mio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  
11. Dunoyer, M. y Rincon, L. (2014). *Propuesta de un Modelo de Dirección Estratégica en la empresa O.I.F.C. S.A.S. de Cartagena*. Recuperado de: <http://190.242.62.234:8080/jspui/bitstream/11227/2417/1/TESIS%20FINAL%20MARY!!.pdf>
  
12. Elgood, T; Fulton, T y Schutzman, M. (2016). *Tax Function Effectiveness: The vision for Tomorrow's Tax Function*. Chicago: CCH a Wolters Kluwer business. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?id=pH5Smhgjp9MC&pg=SL257-PA30&dq=Tax+Function+Effectiveness:+The+vision+for+Tomorrow%E2%80%99s+Tax+Function.+Chicago:+CCH+a+Wolters+Kluwer+business.&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjg-fpm4TmAhXktlkKHQNbBPIQ6AEIJzAA#v=onepage&q=Tax%20Function%20Effectiveness%3A%20The%20vision%20for%20Tomorrow%E2%80%99s%20Tax%20Function.%20Chicago%3A%20CCH%20a%20Wolters%20Kluwer%20business.&f=false>
  
13. Escobedo, M. y Núñez, E. (2016). *Planeamiento Tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L. – 2016*. Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3021/TESIS%20FINAL%20%20PLANEAMIENTO%20TRIBUTARIO%20PARA%20EVITAR%20CONTINGENCIAS%20TRIBUTARIAS%20EN%20LA%20EMPRESA%20TRANS%20S.pdf;jsessionid=2443E515772D720438DE4F0A159B6E2F?sequence=1>
  
14. Fernández, S. (2017). *Plan Estratégico Tributario y su incidencia en la gestión de empresas constructoras del distrito de Trujillo, ejercicio 2017*. Recuperado de: <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/9795/fernandezlazarostefany.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  
15. Gitman, L; Jochnk, M y Billingsley, R. (2017). *Personal Financial Planning*. USA: Cengage – Learning <https://books.google.com.pe/books?id=odAWAAAAQBAJ&pg=PT40&dq=tax+strategic+plan+and+tax+contingencies&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwjUtS56P7lAhWOjFkKHboPC8EQ6AEIhwEwCQ#v=onepage&q=tax%20strategic%20plan%20and%20tax%20contingencies&f=false>

16. Hawkey, J. (2016). *Exit Strategy Planning: Grooming your Business for Sale pr Sucesion*. Canada: Gower.  
Recuperado de:  
<https://books.google.com.pe/books?id=2krUaQPmp24C&pg=PA11&dq=tax+strategic+plan+and+tax+contingencies&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwiR8227P7IAhUjvFkKHSu5CMQ6AEIVzAE#v=onepage&q=tax%20strategic%20plan%20and%20tax%20contingencies&f=false>
  
17. Hinostroza, M. (2016). *Impacto Financiero de la Exoneración del Impuesto General a las Ventas en las empresas de la región Amazónica*. Recuperado:  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\\_uibd.nsf/15D85104308796B90525830E006ED597/\\$FILE/HINOSTROZA\\_CM.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/15D85104308796B90525830E006ED597/$FILE/HINOSTROZA_CM.pdf)
  
18. Huayna, I. (2017). *Los beneficios tributarios y su impacto en la recaudación fiscal del Perú en el 2016*. Recuperado de:  
[http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3095/1/huayna\\_min.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3095/1/huayna_min.pdf)
  
19. Huerta, M. (2017). *Impacto Tributario de los gastos deducibles en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa textil Barache S.A.C. del distrito Ate Vitarte*. Recuperado de:  
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/387/1/HUERTA%20ALVINO%20MERY%20GABRIELA.pdf>
  
20. Huerta, F. (2018). *Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias en las empresas Comerciales de Productos Textiles del Distrito de la Victoria-2017*. Recuperado de:  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/32578/Huerta\\_YFJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/32578/Huerta_YFJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
  
21. Karayan, J; Swenson, C y Neff, J. (2016). *Strategic Corporate Tax Planning*. Canadá: Wiley. Recuperado de:  
[https://books.google.com.pe/books?id=xK4wcG2Y8MC&pg=PA199&dq=tax+strategic+plan&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwid7vmX4\\_7lAhWCx FkKHeYOCjMQ6AEIMjAB#v=onepage&q=tax%20strategic%20plan&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=xK4wcG2Y8MC&pg=PA199&dq=tax+strategic+plan&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwid7vmX4_7lAhWCx FkKHeYOCjMQ6AEIMjAB#v=onepage&q=tax%20strategic%20plan&f=false)
  
22. Limaco, F y Mundaca, R. (2013). *Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en el micro y pequeñas Empresas de la provincia de Huancayo*. Recuperado de:  
<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3317/Limaco%20Valencia-Mundaca%20Castro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  
23. Lizana, K. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, año 2017*. Recuperado de:  
[http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3099/1/lizana\\_rkl.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3099/1/lizana_rkl.pdf)

24. López, L. (2019). *La evasión y elusión causales de la falta de recaudación del gobierno municipal de Breña, 2012 – 2015*. Recuperado de:  
<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3185/L%C3%93PEZ%20N%20AVARRO%20LINDBERGH%20-%20MAESTR%C3%8DA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  
25. Maslucan, K. (2015). *Implementación del Plan Estratégico Tributario como instrumento para prevenir contingencias tributarias durante el ejercicio fiscal 2015 de la empresa Molinorte S.A.C.* Recuperado de:  
[http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/919/maslucanrojas\\_katia.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/919/maslucanrojas_katia.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
  
26. Millan, C. (2018). *Planeamiento Tributario para la Prevención de Contingencias Tributarias de la empresa Transportes Francesca S. R. L en el año 2017*. Recuperado:  
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/512/PLANEAMIENTO%20TRIBUTARIO%20PARA%20LA%20PREVENCI%C3%93N%20DE%20CONTINGENCIAS%20TRIBUTARIAS%20DE%20LA%20EMPRESA%20TRANSPORTES%20FRANCESCA%20S.%20R.%20L%20EN%20EL%20A%C3%91O%202017.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
  
27. Moreyra, O. (2018). *Plan Estratégico y Recaudación Tributaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2018*. Recuperado de:  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/21197/Moreyra\\_HO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/21197/Moreyra_HO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
  
28. Olivo, M. y Valle, P. (2018). *La sanción tributaria y la liquidez corriente en la microempresa comercial del distrito de Huaral*. Recuperado de:  
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/2309/OLIVO%20JIMENO%20y%20VALLE%20MORY.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  
29. Pachas, C. (2016). *El Planeamiento Tributario como instrumento de Gestión Empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana, 2014*. Recuperado de:  
[http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2456/1/pachas\\_rci.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2456/1/pachas_rci.pdf)
  
30. Peggy, Jackson. (2017). *Nonprofit Strategic Planning. Leveraging Sarbanes – Oxley Best Practices*. Recuperado de:  
<https://books.google.com.pe/books?id=XI33DHkxVpAC&printsec=frontcover&dq=Nonprofit+Strategic+Planning,+Leveraging+Sarbanes+%E2%80%93+Oxley+Best+Practices&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiOv47TnITmAhXvt1kKHeQGBb0Q6AEIJzAA#v=onepage&q=Nonprofit%20Strategic%20Planning.%20Leveraging%20Sarbanes%20%E2%80%93%20Oxley%20Best%20Practices&f=false>
  
31. Quispe, F. (2017). *“Infracciones tributarias y su relación en la liquidez y rentabilidad de la empresa proveedora del Sur E.I.R.L. periodo 2016”* Recuperado

- de:  
[http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1590/3/Fredy\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1590/3/Fredy_Tesis_bachiller_2017.pdf)
32. Rivas, A. (2015) *Caracterización de la evasión tributaria de las empresas del sector servicios, rubro servicios generales de la Ciudad de Piura, 2014*. Recuperado de: [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1171/CARACTERIZACION\\_EVASION\\_TRIBUTARIA\\_SECTOR\\_SERVICIOS\\_RIVAS\\_FARRONAY\\_ANA\\_BERTHA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1171/CARACTERIZACION_EVASION_TRIBUTARIA_SECTOR_SERVICIOS_RIVAS_FARRONAY_ANA_BERTHA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
  33. Romero, O. (2016). *La gestión estratégica y su influencia institucional en los planes estratégicos de las universidades públicas del Ecuador. Caso: Universidad Técnica de Machala*. Recuperado de: [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/5742/Romero\\_ho.pdf?sequence=4](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/5742/Romero_ho.pdf?sequence=4)
  34. Rosas, J. (2018). *Análisis de régimen MYPE tributario, como estrategia de ampliación de la base tributaria e incentivo a la formalización*. Recuperado de: [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14059/ROSAS\\_CUELLAR\\_ANALISIS\\_DE\\_REGIMEN\\_MYPE\\_TRIBUTARIO\\_COMO\\_ESTATEGIA\\_DE\\_AMPLIACION\\_DE\\_LA\\_BASE\\_TRIBUTARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14059/ROSAS_CUELLAR_ANALISIS_DE_REGIMEN_MYPE_TRIBUTARIO_COMO_ESTATEGIA_DE_AMPLIACION_DE_LA_BASE_TRIBUTARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
  35. Rucoba, D. y Olivera, R. (2019). *La profesionalización de la gestión financiera y su influencia en el crecimiento empresarial de una mediana empresa: Caso de estudio*. Recuperado de: [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14395/RUCOBA\\_OLIVERA\\_LA\\_PROFESIONALIZACION\\_DE\\_LA\\_GESTION\\_FINANCIERA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14395/RUCOBA_OLIVERA_LA_PROFESIONALIZACION_DE_LA_GESTION_FINANCIERA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
  36. Salazar, D. (2017). *Cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las empresas comerciales del cercado de Lima, 2017 Para optar el título profesional de contador público*. Recuperado de: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1455/TITULO%20%20Salazar%20D%C3%ADaz%2C%20Diany.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  37. Santos, P. (2016). *La cultura tributaria empresarial y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Agromana SAC Lambayeque - 2016*. Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5356/Santos%20Huam%C3%A1n%20Pascual%20Alexander.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  38. Torres, A. (2016). *La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del subsector comercializadoras de la rana especie "catesbiana"*. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5417/1/T2135-MPTFI-Torres-La%20planificacion.pdf>

39. Zevallos, N. (2017). “*El Regimen Mype tributario y el desarrollo empresarial en las empresas de Transporte de carga en el distrito de Huanuco – 2017*”.  
Recuperado de:  
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/432/TESIS%20%202017%20NIELSEN%20ZEVALLOS%20ROJAS%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
40. Wofgang, S. (2015). *Tax and Corporate Governance. Germany: Springer*.  
Recuperado de:  
<https://books.google.com.pe/books?id=DY7ixcUbRdMC&pg=PA97&dq=tax+strategic+plan+and+tax+contingencies&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiDmcPF5v71AhVOjlkKHbotCGAQ6AEIKzAA#v=onepage&q=tax%20strategic%20plan%20and%20tax%20contingencies&f=false>

## ANEXOS

### ANEXO 1: Matriz de Consistencia

“PLAN ESTRATEGICO TRIBUTARIO Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE PRODUCTOS TEXTILES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS - 2018”			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	<b>1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN</b> Cuantitativo <b>2. TIPO DE ESTUDIO</b> Aplicada <b>3. DISEÑO DE ESTUDIO</b> No experimental Descriptivo-Correlacional Corte: Transversal <b>4. POBLACIÓN</b> Está constituida por 42 personas del área contable de las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos – 2018. <b>5. MUESTRA</b> Está constituida por 38 personas del área contable de las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos – 2018. <b>6. TÉCNICA</b> Encuesta <b>7. INSTRUMENTOS</b> Encuesta
¿De qué manera el plan estratégico tributario se relaciona con las contingencias tributarias empresas comerciales de productos textiles del distrito de los olivos - 2018?	Analizar de qué manera el plan estratégico tributario se relaciona con las contingencias tributarias empresas comerciales de productos textiles del distrito de los olivos - 2018.	El plan estratégico tributario se relaciona con las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de los olivos - 2018.	
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	
- ¿Cómo el plan estratégico tributario se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas comerciales de productos textiles del distrito de los olivos - 2018?  - ¿Cómo el plan estratégico tributario se relaciona con las sanciones tributarias de las empresas comerciales de productos textiles del distrito de los olivos - 2018?	-Determinar cómo el plan estratégico tributario se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas comerciales de productos textiles del distrito de los olivos - 2018.  -Determinar cómo el plan estratégico tributario se relaciona con las sanciones tributarias de las empresas comerciales de productos textiles del distrito de los olivos - 2018.	-El plan estratégico tributario se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas comerciales de productos textiles del distrito de los olivos - 2018.  - El plan estratégico se relaciona con las sanciones tributarias de las empresas comerciales de productos textiles del distrito de los olivos - 2018.	

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Señor(a)(ita):

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo docente de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: “PLAN ESTRATEGICO TRIBUTARIO Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS MYPES COMERCIALES DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – 2018” y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

---

Firma

Apellidos y nombre:

LUQUE SOLORZANO, ALEX ROY

D.N.I: 77270433

## **DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES**

### **Variable 01**

#### **PLAN ESTRATÉGICO TRIBUTARIO**

El Plan estratégico tributario es el estudio de las operaciones comerciales que realiza el contribuyente como persona natural o jurídica, tendientes a determinados efectos fiscales y financieros que producen dichas transacciones, con el objeto de optar por las modalidades legales y regímenes tributarios que permitan legítimamente la minimización o economía en el costo fiscal”.

(Bravo, 2016, p.195).

#### **Dimensiones de las variables:**

##### **Dimensión 1**

#### **REGÍMENES TRIBUTARIOS**

Son las categorías bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT. El régimen tributario establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. Puedes optar por uno u otro régimen dependiendo del tipo y el tamaño del negocio.

##### **Dimensión 2**

#### **BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

Constituyen incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos y sociales, que apunten a una mejor calidad de vida de la población en general.

### **Variable 02**

#### **CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS**

Contingencia tributaria se define como el riesgo permanente en la actividad económica desarrollada por una empresa y que tiene su origen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la incorrecta interpretación de las normas tributarias sin contar con el adecuado fundamento jurídico. (Herrera, 2015, pág. 11).

### Dimensión 3

#### LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Los contribuyentes deben entender que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias los convierte además de ser un deber ciudadano consagrado constitucionalmente, es una real y efectiva inversión en el país. A medida que los ingresos que el Estado percibe por concepto de tributos aumenten, la colectividad podrá obtener mayores beneficios y mejores servicios públicos en aras de obtener una mejor calidad de vida y de lograr la tan deseada y necesaria seguridad social.

### Dimensión 4

#### SANCIONES TRIBUTARIAS

Las sanciones tributarias constituyen la pena administrativa que se impone al responsable de la comisión de una infracción tributaria. Tienen naturaleza preventiva y buscan incentivar el cumplimiento de una obligación tributaria. La facultad sancionadora de la Administración Tributaria es reconocida expresamente por el artículo 82 del Código Tributario, por lo que, determinada una infracción tributaria, la Administración dentro de los parámetros de actuación permitidos por la ley, puede determinar cuál será la sanción aplicable

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

### Variable 01: CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORÍA

<b>Variable 01: PLAN ESTRÁTEGICO TRIBUTARIO</b>			
<b>Dimensiones</b>	<b>indicadores</b>	<b>ítems</b>	<b>Niveles o rangos</b>
Regímenes Tributarios	Nuevo Régimen Único Simplificado	Los contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado mantienen un plan estratégico tributario para evitar sobrepasar su límite de ingresos	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Régimen Especial	Los contribuyentes del régimen especial deberían utilizar estrategias para la optimización de la carga fiscal de su empresa  El régimen especial solo lleva registros de compra y venta como sustentación de sus ingresos y gastos	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Régimen Mype Tributario	El Régimen Mype Tributario tienen por obligación cumplir con sus declaraciones y pagos para evitar contingencias tributarias que ocasionen multas a futuro	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Régimen General	En el Régimen General puede desarrollar cualquier actividad sin límite de ingresos, adecuado para empresas que pretenden proyectarse a crecer más	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
Beneficios Tributarios	Exoneraciones	Las exoneraciones se encuentran en el ámbito de aplicación del IGV, la misma ley hace que no está sujeta a la carga tributaria del IGV	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

	Inaffectaciones	La inafectación implica que el supuesto hecho se encuentra fuera del ámbito de aplicación del tributo	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Créditos Fiscales	El crédito fiscal deberá ser utilizado mes a mes, deduciéndose del impuesto bruto para determinar el impuesto a pagar  El crédito fiscal es un saldo a favor del contribuyente con la posibilidad de reducir los impuestos de IGV mensuales	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Deducción de gastos	La deducción de gastos influye considerablemente en la rentabilidad del contribuyente por la devolución de pagos retenidos	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
<b>Variable 02: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS</b>			
Obligaciones tributarias	Obligaciones formales	Las obligaciones formales dan como iniciado el cumplimiento de mecanismos dispuestos por la administración tributaria para garantizar la obligación sustancial	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Obligaciones sustanciales	La obligación sustancial da por culminado la obligación tributaria, previo pago del contribuyente de sus tributos que evitara una contingencia tributaria	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Declaración Tributario	La declaración tributaria sustenta todo documento presentado ante la Administración Tributaria donde se reconozca la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de tributo	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

		Los libros y registros contables representan documentos como sustentos de cumplimiento tributario y movimientos de la empresa	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Libros y Registros	Los libros contables plasman la información financiera de la empresa, operaciones que se realizan durante un periodo de tiempo determinado, y los cuales hay que legalizar de manera periódica.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
Sanciones Tributarios	Multas	Las multas tienen como objetivo castigar a los infractores de las normas, el cual se sanciona con pagos establecidos por la Administración tributaria  Las multas constituyen una deuda tributaria, la cual resultan aplicables los intereses moratorios en caso de cumplimiento tardío	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Comiso	El comiso esta afecta al derecho de posesión o propiedad del infractor por parte de la Administración Tributaria	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Internamiento temporal	El internamiento temporal solo esta afecta con el derecho de posesión o propiedad de un vehículo de acuerdo con las normas tributarias	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Cierre temporal	El cierre temporal de un establecimiento será notificado al deudor tributario mediante una Resolución de Intendencia, donde se mencionará los días de cierre	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Fuente: Elaboración propia

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:” PLAN ESTRATEGICO TRIBUTARIO Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE PRODUCTOS TEXTILES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS AÑO - 2018”.**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 REGÍMENES TRIBUTARIOS</b>							
1	Los contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado mantienen un plan estratégico tributario para evitar sobrepasar su límite de ingresos							
2	Los contribuyentes del régimen especial deberían utilizar estrategias para la optimización de la carga fiscal de su empresa							
3	El régimen especial solo lleva registros de compra y venta como sustentación de sus ingresos y gastos							
4	El Régimen Mype Tributario tienen por obligación cumplir con sus declaraciones y pagos para evitar contingencias tributarias que ocasionen multas a futuro							
5	En el Régimen General puede desarrollar cualquier actividad sin límite de ingresos, adecuado para empresas que pretenden proyectarse a crecer más							
	<b>DIMENSIÓN 2 BENEFICIOS TRIBUTARIOS</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
6	Las exoneraciones se encuentran en el ámbito de aplicación del IGV, la misma ley hace que no está sujeta a la carga tributaria del IGV							
7	La inafectación implica que el supuesto hecho se encuentra fuera del ámbito de aplicación del tributo							
8	El crédito fiscal deberá ser utilizado mes a mes, deduciéndose del impuesto bruto para determinar el impuesto a pagar							
9	El crédito fiscal es un saldo a favor del contribuyente con la posibilidad de reducir los impuestos de IGV mensuales							
10	La deducción de gastos influye considerablemente en la rentabilidad del contribuyente por la devolución de pagos retenidos							

<b>DIMENSIÓN 3 LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
11	Las obligaciones formales dan como iniciado el cumplimiento de mecanismos dispuestos por la administración tributaria para garantizar la obligación sustancial						
12	La obligación sustancial da por culminado la obligación tributaria, previo pago del contribuyente de sus tributos que evitara una contingencia tributaria						
13	La declaración tributaria sustenta todo documento presentado ante la Administración Tributaria donde se reconozca la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de tributo						
14	Los libros y registros contables representan documentos como sustentos de cumplimiento tributario y movimientos de la empresa						
15	Los libros contables plasman la información financiera de la empresa, operaciones que se realizan durante un periodo de tiempo determinado, y los cuales hay que legalizar de manera periódica.						
<b>DIMENSIÓN 4 SANCIONES TRIBUTARIAS</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
16	Las multas tienen como objetivo castigar a los infractores de las normas, el cual se sanciona con pagos establecidos por la Administración tributaria						
17	Las multas constituyen una deuda tributaria, la cual resultan aplicables los intereses moratorios en caso de cumplimiento tardío						
18	El comiso esta afecta al derecho de posesión o propiedad del infractor por parte de la Administración Tributaria						
19	El internamiento temporal solo esta afecta con el derecho de posesión o propiedad de un vehículo de acuerdo con las normas tributarias						
20	El cierre temporal de un establecimiento será notificado al deudor tributario mediante una Resolución de Intendencia, donde se mencionará los días de cierre						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SÍ HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [  ]   No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador: PADILLA VENTO PADILLA DNI: 8.240.374

Especialidad del validador: DILA PADILLA MADILLA - OPA EN CONTABILIDAD

26.09 de ..... del 2019

.....  
  
Firma del Experto Informante.

<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Si hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable    No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Esteves Párazaman A. DNI: 17846910

Especialidad del validador: Doctor en Administración Financiera

- <sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

H. de ..... del 20.19



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable** [X]    **Aplicable después de corregir** [ ]    **No aplicable** [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Ibarr Fellel, Ws Iker    DNI: 06098355

Especialidad del validador: Doc Toe Comptabilidad

20 09 de ..... del 20....  
19



Firma del Experto Informante.

**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

### ANEXO 3: Cuestionario

En la presente encuesta se realizó y elaboro con el fin analizar de qué manera el plan estratégico tributario se relaciona con las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos - 2018.

N°	DIMENSIONES / ítems	1	2	3	4	5
1	Los contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado mantienen un plan estratégico tributario para evitar sobrepasar su límite de ingresos					
2	Los contribuyentes del régimen especial deberían utilizar estrategias para la optimización de la carga fiscal de su empresa					
3	El régimen especial solo lleva registros de compra y venta como sustentación de sus ingresos y gastos					
4	El Régimen Mype Tributario tienen por obligación cumplir con sus declaraciones y pagos para evitar contingencias tributarias que ocasionen multas a futuro					
5	En el Régimen General puede desarrollar cualquier actividad sin límite de ingresos, adecuado para empresas que pretenden proyectarse a crecer más					
6	Las exoneraciones se encuentran en el ámbito de aplicación del IGV, la misma ley hace que no está sujeta a la carga tributaria del IGV					
7	La inafectación implica que el supuesto hecho se encuentra fuera del ámbito de aplicación del tributo					
8	El crédito fiscal deberá ser utilizado mes a mes, deduciéndose del impuesto bruto para determinar el impuesto a pagar					
9	El crédito fiscal es un saldo a favor del contribuyente con la posibilidad de reducir los impuestos de IGV mensuales					
10	La deducción de gastos influye considerablemente en la rentabilidad del contribuyente por la devolución de pagos retenidos					
11	Las obligaciones formales dan como iniciado el cumplimiento de mecanismos dispuestos por la administración tributaria para garantizar la obligación sustancial					
12	La obligación sustancial da por culminado la obligación tributaria, previo pago del contribuyente de sus tributos que evitara una contingencia tributaria					

13	La declaración tributaria sustenta todo documento presentado ante la Administración Tributaria donde se reconozca la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de tributo					
14	Los libros y registros contables representan documentos como sustentos de cumplimiento tributario y movimientos de la empresa					
15	Los libros contables plasman la información financiera de la empresa, operaciones que se realizan durante un periodo de tiempo determinado, y los cuales hay que legalizar de manera periódica.					
16	Las multas tienen como objetivo castigar a los infractores de las normas, el cual se sanciona con pagos establecidos por la Administración tributaria					
17	Las multas constituyen una deuda tributaria, la cual resultan aplicables los intereses moratorios en caso de cumplimiento tardío					
18	El comiso esta afecta al derecho de posesión o propiedad del infractor por parte de la Administración Tributaria					
19	El internamiento temporal solo esta afecta con el derecho de posesión o propiedad de un vehículo de acuerdo con las normas tributarias					
20	El cierre temporal de un establecimiento será notificado al deudor tributario mediante una Resolución de Intendencia, donde se mencionará los días de cierre					

ANEXO 4: Carta de Autorización



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
LOS OLIVOS

	<b>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	N° DE REGISTRO
FORMULARIO	(Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por Decreto Supremo N°043-2003-PCM)	

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN:

II. DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRES/RAZÓN SOCIAL LÓPEZ SOLÓRZANO, ALEX ROY		DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I./L.M./C.E./OTRO	
DOMICILIO			
AV/CALEUR/PSJ.	N°DPTO./INT.	DISTRITO PUENTE PIEDRA	URBANIZACIÓN
PROVINCIA LIMA	DEPARTAMENTO LIMA	CORREO ELECTRÓNICO lvsoal021115@gmail.com	TELÉFONO 914423582

III. INFORMACIÓN SOLICITADA:

Solicitud información de empresas comerciales del sector textil que se encuentren dentro del distrito de Los Olivos y que cuenten con licencia de funcionamiento del año 2018

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN:

Promoción Empresarial

V. FORMA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN (marcar con una "X")

COPIA SIMPLE	<input checked="" type="checkbox"/>	DISQUETE	<input type="checkbox"/>	CD	<input type="checkbox"/>	CORREO ELECTRÓNICO	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
--------------	-------------------------------------	----------	--------------------------	----	--------------------------	--------------------	-------------------------------------	------	--------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES LÓPEZ SOLÓRZANO, ALEX ROY	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN 15 OCT. 2019 e-25084-2019
FIRMA 	

OBSERVACIONES

15:21

NOTA: PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
 SUBGERENCIA DE LICENCIAS COMERCIALES Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE  
 SEGURIDAD EN EDIFICACIONES  
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

**MEMORANDUM N°285-2019-MDLO/GDE/SGLCATSE**

**A** : Ing. ALAN JHON ALEGRE CUBA  
 Subgerente de Atención de Ciudadano y Gestión Documental

**DE** : Abg. ALLISON ELVIRA VERGARAY HUERTA  
 Subgerente de Licencias Comerciales y Anuncios e Inspecciones  
 Técnicas de Seguridad en Edificaciones

**ASUNTO** : ACCESO A LA INFORMACION

**REF** : REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° 573-2019-MDLO/SG/SGACYGD  
 EXP. E-25084-2019

**FECHA** : Los Olivos, 24 de Octubre del 2019

Me dirijo a usted, saludándolo cordialmente, en atención al Requerimiento de la referencia a través del cual solicita a esta Subgerencia se remita la información requerida mediante al EXP.E-25084-2019 sobre Acceso a la Información Pública.

Al respecto se le informa que de acuerdo a las funciones establecidas de esta Subgerencia las cuales se encuentran en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Los Olivos, aprobado por Ordenanza 491-2019-CDLO, se realizó la búsqueda en el Sistema Informático HIBOUDTRAM, revisión efectuada según datos consignados en el expediente en mención, se adjunta anexo copia (2) de la información de Empresas de Textiles.

Se procede a remitir en devolución el EXP. E-25084-2019 para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
  
**Allison Vergaray Huerta**  
 SUB GERENTE DE LICENCIAS COMERCIALES Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

AVH/cal

Av. Carlos A. Izaguirre Nro. 813 - Los Olivos  
 Teléfono 321 4547 Anex. 2110

693



**AREA:** GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
**NOMBRE:** RODOLFO CCOCHACHI ARROYO  
**FECHA:** 16/10/2019

INICIO SALIDA

Ingresar Expedientes Ingresar Tramite

Documentos Simple Ingresar Expedientes

Bandeja Defensa Civil Bandeja Licencias

Corr. Interno Aut. Ambulatoria

Corr. Externo Ingreso Postores

Adjuntar Archivo Ver Tramites

Ingresar Eventos Ingresar Licencias

### BANDEJA LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO LOCAL

Palabra: T F X T / L E S

Fecha Fin:

Buscar: Nº DE EXPEDIENTE

Por: EXPE Fecha Inicio:

Cese Actividades  Revocar

Expediente	Fecha Lic.	Nº Licencia	Solicitante	Dirección de la licencia
E-13131-19	25/07/2019	1575-2019	COFAGO INDUSTRIAS S.A.C.	AV. SAN GEMARO Nº 222-228 URB. LT. INDUSTRIAL MOL
E-07600-19	29/03/2019	477-2019	CORPORACION GOLDEN ANKA S.A.C.	AV. HUANDÓY (ANTES PROCERES) MZ. D LT. 9 AA.HH. LO
E-22200-18	28/08/2018	1302-2018	VICTOR SEBASTIAN VARGAS AVILA	AV. LAS PALMERAS Nº 3878 MZ. E LT. 14 URB. LAS PA
E-01254-17	17/01/2017	91-2017	ANGELITA CHINCHAY PEÑA	AV. LOS PROCERES Nº 7736 MZ. DD4 LT. 20 URB. PRO
E-31975-16	15/11/2016	2869-2016	RIDISA S.R.L.	AV. LOS PROCERES Nº 7713-A MZ. RRS LT. 42 URB. PR
E-20129-16	31/08/2016	2230-2016	REPRESENTACIONES ACTIVAS S.A.	AV. ALFREDO MENDIOLA (1ER PISO) Nº 3861 MZ. B LT.
E-18761-16	20/06/2016	1623-2016	REPRESENTACIONES ACTIVAS S.A.	AV. ALFREDO MENDIOLA Nº 3861 MZ. B LT. 7 URB. PAN
E-01778-16	20/01/2016	181-2016	GLADYS EVELYN SANCHEZ ALZAMORA	AV. HUANDÓY (ANTES PROCERES) Nº 7727 MZ. RRS LT.

Ver todo Imprimir



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS**

Secretaría General  
Subgerencia de Atención al Ciudadano  
y Gestión Documental

Los Olivos, 30 de Octubre de 2019

**CARTA N° 693-2019-MDLO/SG/SGACyGD**

Señor:  
**ALEX ROY LUQUE ZÁLORZANO**  
ASOC DE VIV. CHILLON  
Distrito de Puente Piedra  
Presente.

**ASUNTO:** PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA  
INFORMACION PÚBLICA (Ley 27806)  
**REF. : E- 25084-2019**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la solicitud N° E-25084-2019, indicada en la referencia, mediante el cual se da atención a vuestra petición, se anexa conforme a la siguiente descripción:

N°	DESCRIPCION
01	Copia simple de MEMORANDUM N° 285-2019-MDLO/GDE/SGLCAITSE

Es cuanto se hace de vuestro conocimiento.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
*Ing. Alanthon Alegre Cuba*  
Sub Gerente de Atención al Ciudadano  
y Gestión Documental

Av. Carlos Izaguirre N° 813 – Urb. Mercurio – Distrito de Los Olivos  
Teléfono: 321-4547 / 321-4548

ANEXO 5: Tablas y Gráficos

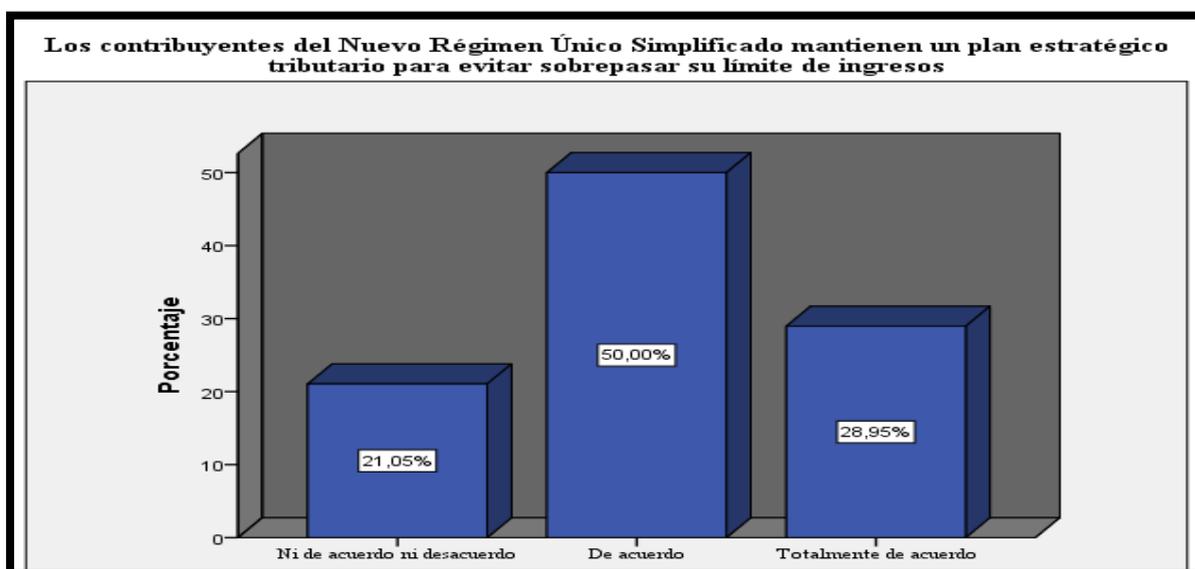
Tabla de Frecuencia

Tabla 14 ítem 01

**Los contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado mantienen un plan estratégico tributario para evitar sobrepasar su límite de ingresos**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni desacuerdo	8	21,1	21,1	21,1
	De acuerdo	19	50,0	50,0	71,1
	Totalmente de acuerdo	11	28,9	28,9	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Gráfico 1 ítem 01



Fuente: Tabla N°16

Interpretación:

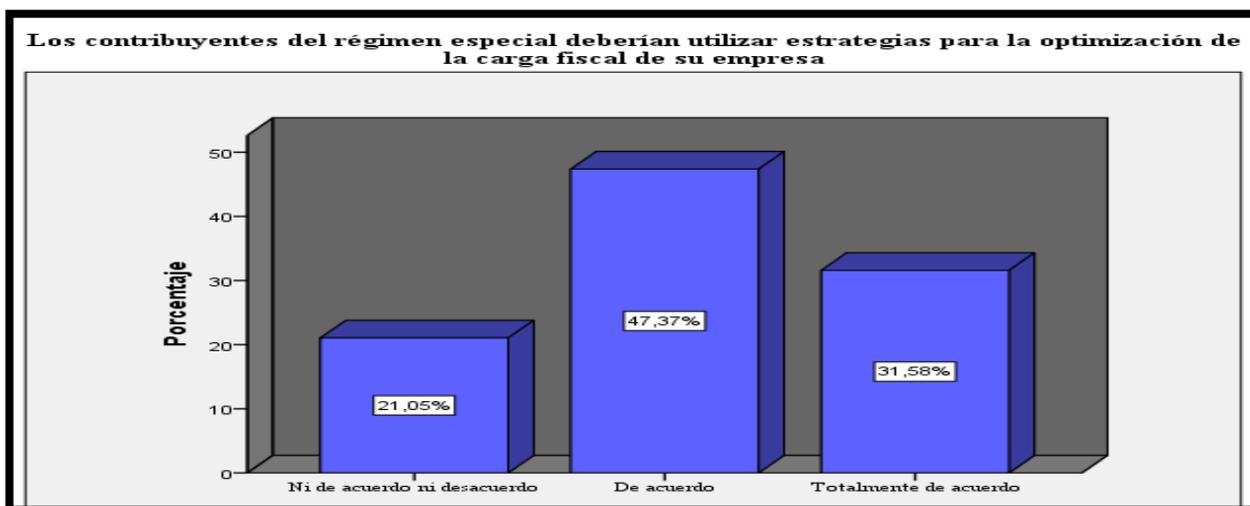
De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 50.00% que representan a 19 encuestados que se encuentran de acuerdo al considerar que los contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado mantienen un plan estratégico tributario para evitar sobrepasar su límite de ingresos, por otro lado un 28.95% que son 11 personas encuestadas manifiestan estar Totalmente de acuerdo y otro grupo que conforman el 21.05% están Ni de acuerdo ni desacuerdo en que los contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado mantienen un plan estratégico tributario para evitar sobrepasar su límite de ingresos.

Tabla 15 ítem 02

**Los contribuyentes del régimen especial deberían utilizar estrategias para la optimización de la carga fiscal de su empresa**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni desacuerdo	8	21,1	21,1	21,1
	De acuerdo	18	47,4	47,4	68,4
	Totalmente de acuerdo	12	31,6	31,6	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Gráfico 2 ítem 02



Fuente: Tabla N°15

Interpretación:

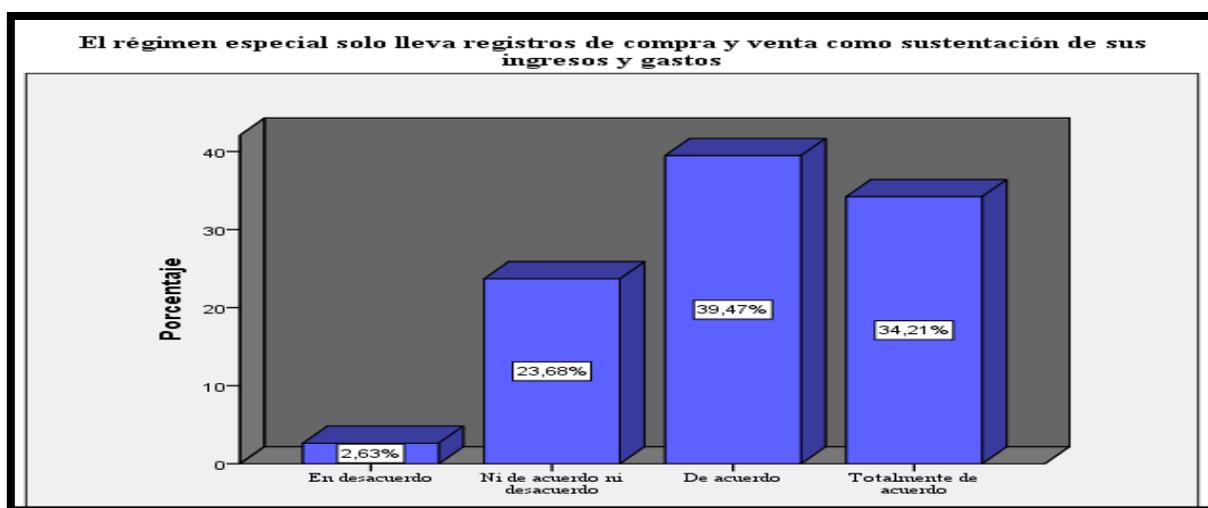
De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 47.37% que representan a 18 encuestados que se encuentran de acuerdo al considerar que los contribuyentes del régimen especial deberían utilizar estrategias para la optimización de la carga fiscal de su empresa, por otro lado un 31.58% que son 12 personas encuestadas manifiestan estar Totalmente de acuerdo y otro grupo que conforman el 21.05% están Ni de acuerdo ni desacuerdo en que los contribuyentes del régimen especial deberían utilizar estrategias para la optimización de la carga fiscal de su empresa.

Tabla 16 ítem 03

**El régimen especial solo lleva registros de compra y venta como sustentación de sus ingresos y gastos**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,6	2,6	2,6
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	23,7	23,7	26,3
	De acuerdo	15	39,5	39,5	65,8
	Totalmente de acuerdo	13	34,2	34,2	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Gráfico 3 ítem 03



Fuente: Tabla N° 16

**Interpretación:**

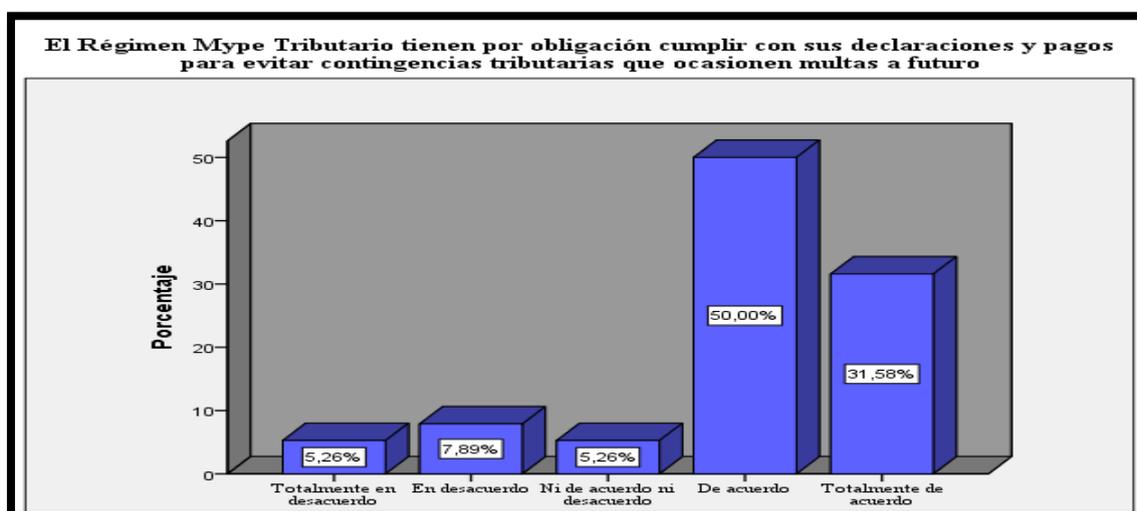
De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 39.47% que representan a 15 encuestados que se encuentran de acuerdo al considerar que el régimen especial solo lleva registros de compra y venta como sustentación de sus ingresos y gastos, por otro lado un 34.21% que son 13 personas encuestadas manifiestan estar Totalmente de acuerdo y otros grupos que conforman el 21.05% y el 2.63% están Ni de acuerdo ni desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que el régimen especial solo lleva registros de compra y venta como sustentación de sus ingresos y gastos.

Tabla 17 ítem 04

**El Régimen Mype Tributario tienen por obligación cumplir con sus declaraciones y pagos para evitar contingencias tributarias que ocasionen multas a futuro**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,3	5,3	5,3
	En desacuerdo	3	7,9	7,9	13,2
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	5,3	5,3	18,4
	De acuerdo	19	50,0	50,0	68,4
	Totalmente de acuerdo	12	31,6	31,6	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Gráfico 4 ítem 04



Fuente: Tabla N°17

**Interpretación:**

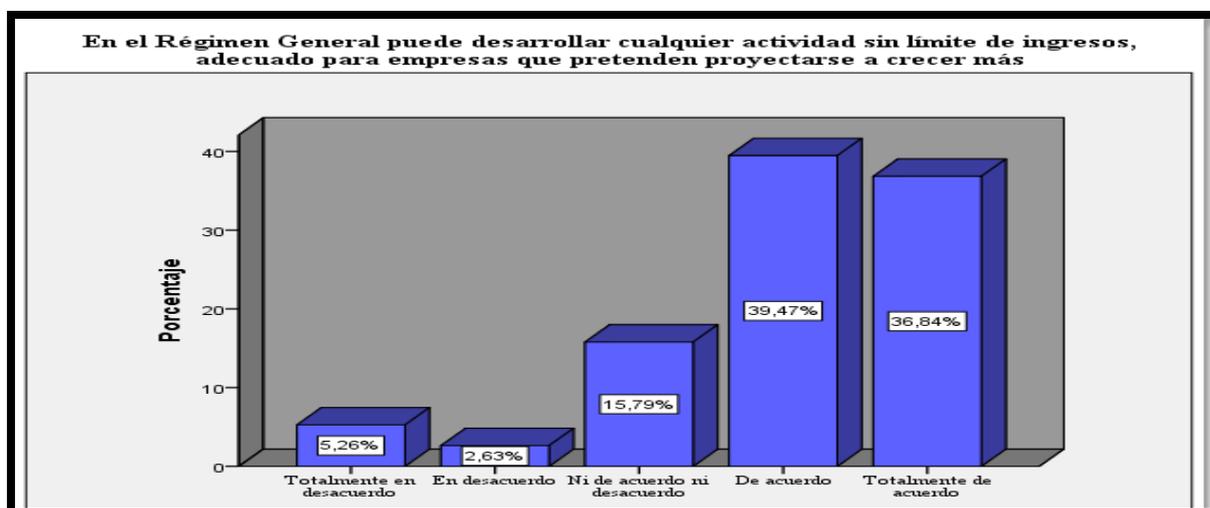
De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 50.00% que representan a 19 encuestados que se encuentran de acuerdo al considerar que el Régimen Mype Tributario tienen por obligación cumplir con sus declaraciones y pagos para evitar contingencias tributarias que ocasionen multas a futuro, por otro lado un 31.58% que son 12 personas encuestadas manifiestan estar Totalmente de acuerdo y un grupo que conforman el 7.89% están en desacuerdo en el Régimen Mype Tributario tienen por obligación cumplir con sus declaraciones y pagos para evitar contingencias tributarias que ocasionen multas a futuro.

Tabla 18 ítem 05

**En el Régimen General puede desarrollar cualquier actividad sin límite de ingresos, adecuado para empresas que pretenden proyectarse a crecer más**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,3	5,3	5,3
	En desacuerdo	1	2,6	2,6	7,9
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	6	15,8	15,8	23,7
	De acuerdo	15	39,5	39,5	63,2
	Totalmente de acuerdo	14	36,8	36,8	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Gráfico 5 ítem 05



Fuente: Tabla N°18

Interpretación:

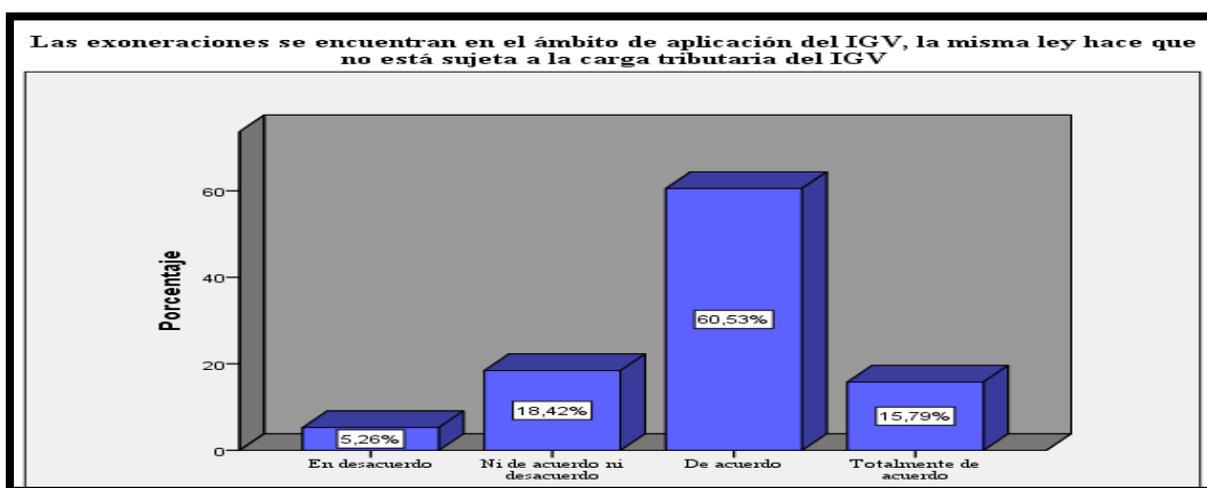
De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 39.47% que representan a 15 encuestados que se encuentran de acuerdo al considerar que en el Régimen General puede desarrollar cualquier actividad sin límite de ingresos, adecuado para empresas que pretenden proyectarse a crecer más, por otro lado un 36.84% que son 14 personas encuestadas manifiestan estar Totalmente de acuerdo y un grupo que conforman el 15.79% están Ni de acuerdo ni desacuerdo en que en el Régimen General puede desarrollar cualquier actividad sin límite de ingresos, adecuado para empresas que pretenden proyectarse a crecer más.

Tabla 19 ítem 06

**Las exoneraciones se encuentran en el ámbito de aplicación del IGV, la misma ley hace que no está sujeta a la carga tributaria del IGV**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	5,3	5,3	5,3
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	7	18,4	18,4	23,7
	De acuerdo	23	60,5	60,5	84,2
	Totalmente de acuerdo	6	15,8	15,8	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Gráfico 6 ítem 06



Fuente: Tabla N°19

Interpretación:

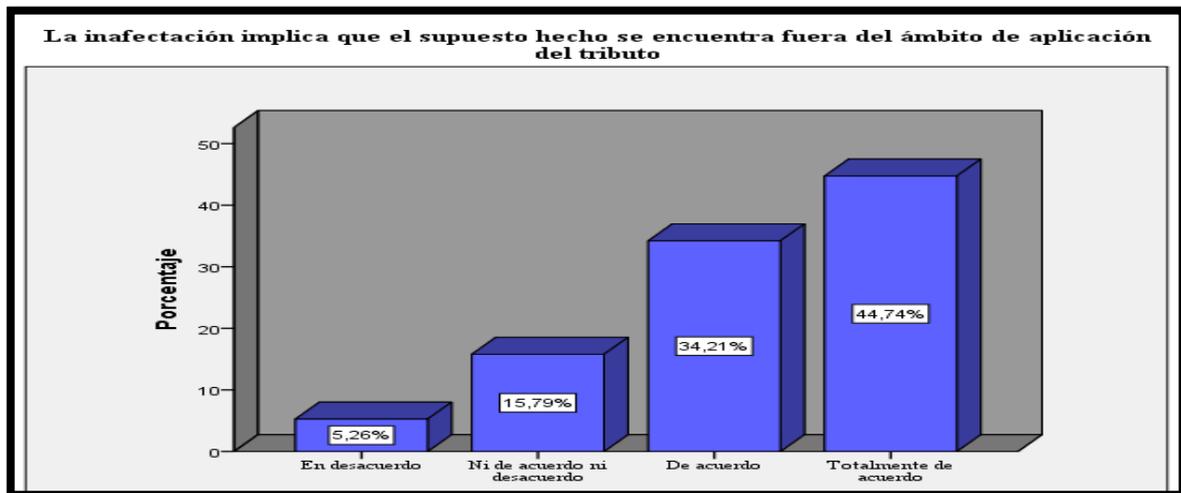
De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 60.53% que representan a 23 encuestados que se encuentran de acuerdo al considerar que las exoneraciones se encuentran en el ámbito de aplicación del IGV, la misma ley hace que no está sujeta a la carga tributaria del IGV, por otro lado un 18.42% que son 7 personas encuestadas manifiestan estar Ni de acuerdo ni desacuerdo y un grupo que conforman el 15.79% están Totalmente de acuerdo en que las exoneraciones se encuentran en el ámbito de aplicación del IGV, la misma ley hace que no está sujeta a la carga tributaria del IGV.

Tabla 20 ítem 07

**La inafectación implica que el supuesto hecho se encuentra fuera del ámbito de aplicación del tributo**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	5,3	5,3	5,3
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	6	15,8	15,8	21,1
	De acuerdo	13	34,2	34,2	55,3
	Totalmente de acuerdo	17	44,7	44,7	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Gráfico 7 ítem 07



Fuente: Tabla N°20

Interpretación:

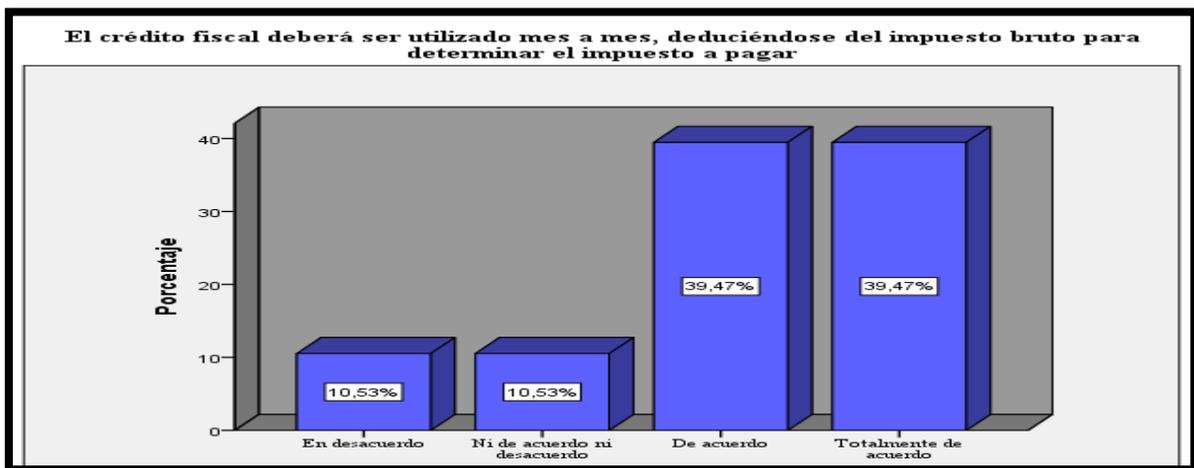
De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 44.74% que representan a 17 encuestados que se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la inafectación implica que el supuesto hecho se encuentra fuera del ámbito de aplicación del tributo, por otro lado un 34.21% que son 13 personas encuestadas manifiestan estar de acuerdo y un grupo que conforman el 15.79% están Ni de acuerdo ni desacuerdo en que la inafectación implica que el supuesto hecho se encuentra fuera del ámbito de aplicación del tributo.

Tabla 21 ítem 08

**El crédito fiscal deberá ser utilizado mes a mes, deduciéndose del impuesto bruto para determinar el impuesto a pagar**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	10,5	10,5	10,5
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	10,5	10,5	21,1
	De acuerdo	15	39,5	39,5	60,5
	Totalmente de acuerdo	15	39,5	39,5	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Gráfico 8 ítem 08



Fuente: Tabla N° 21

Interpretación:

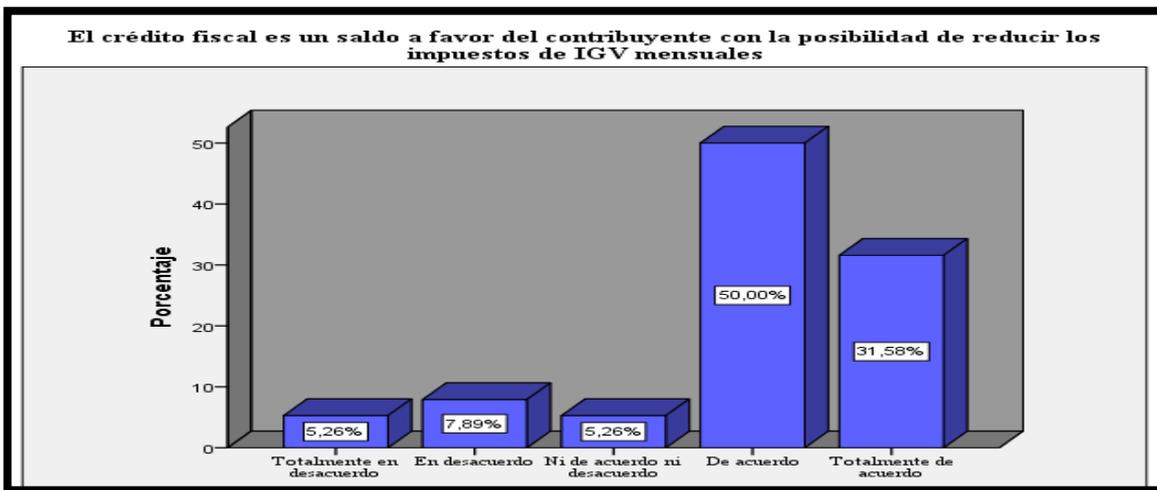
De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 39,47% que representan a 15 encuestados que se encuentran de acuerdo y Totalmente de acuerdo respectivamente al considerar que el crédito fiscal deberá ser utilizado mes a mes, deduciéndose del impuesto bruto para determinar el impuesto a pagar, por otro lado un 10,53% que son 4 personas encuestadas manifiestan estar Ni de acuerdo ni desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que el crédito fiscal deberá ser utilizado mes a mes, deduciéndose del impuesto bruto para determinar el impuesto a pagar.

Tabla 22 ítem 09

**El crédito fiscal es un saldo a favor del contribuyente con la posibilidad de reducir los impuestos de IGV mensuales**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,3	5,3	5,3
	En desacuerdo	3	7,9	7,9	13,2
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	5,3	5,3	18,4
	De acuerdo	19	50,0	50,0	68,4
	Totalmente de acuerdo	12	31,6	31,6	100,0
Total		38	100,0	100,0	

Gráfico 9 ítem 9



Fuente: Tabla N° 22

Interpretación:

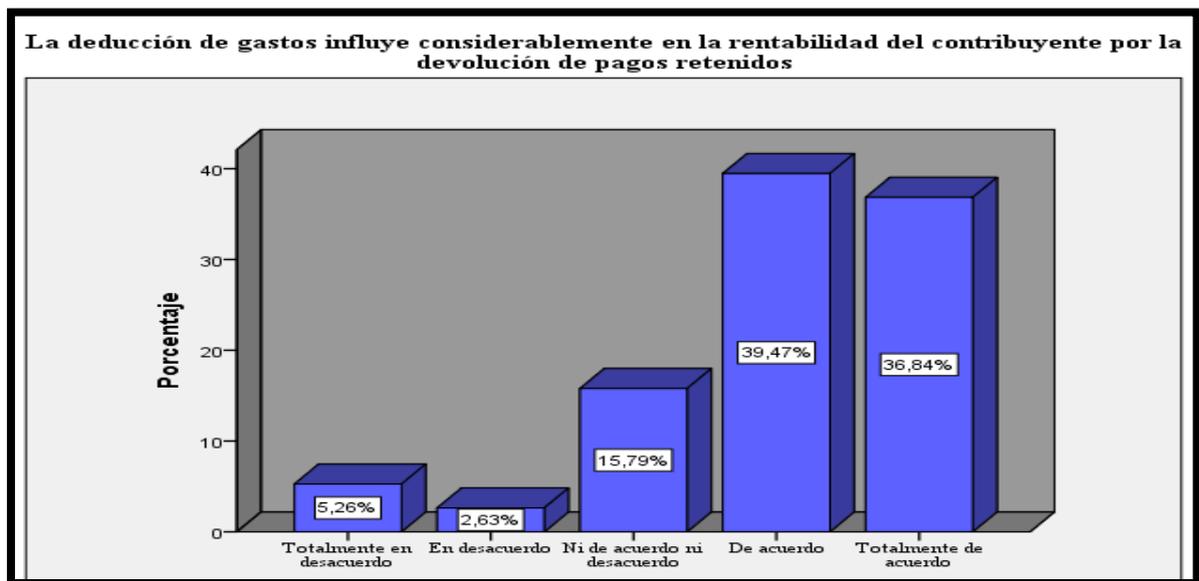
De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 50.00% que representan a 19 encuestados que se encuentran de acuerdo al considerar que el crédito fiscal es un saldo a favor del contribuyente con la posibilidad de reducir los impuestos de IGV mensuales, por otro lado un 31.58% que son 12 personas encuestadas manifiestan estar Totalmente de acuerdo y un grupo que conforman el 7.89% están en desacuerdo en que el crédito fiscal es un saldo a favor del contribuyente con la posibilidad de reducir los impuestos de IGV mensuales.

Tabla 23 ítem 10

**La deducción de gastos influye considerablemente en la rentabilidad del contribuyente por la devolución de pagos retenidos**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,3	5,3	5,3
	En desacuerdo	1	2,6	2,6	7,9
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	6	15,8	15,8	23,7
	De acuerdo	15	39,5	39,5	63,2
	Totalmente de acuerdo	14	36,8	36,8	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Gráfico 10 ítem 10



Fuente: Tabla N° 23

Interpretación:

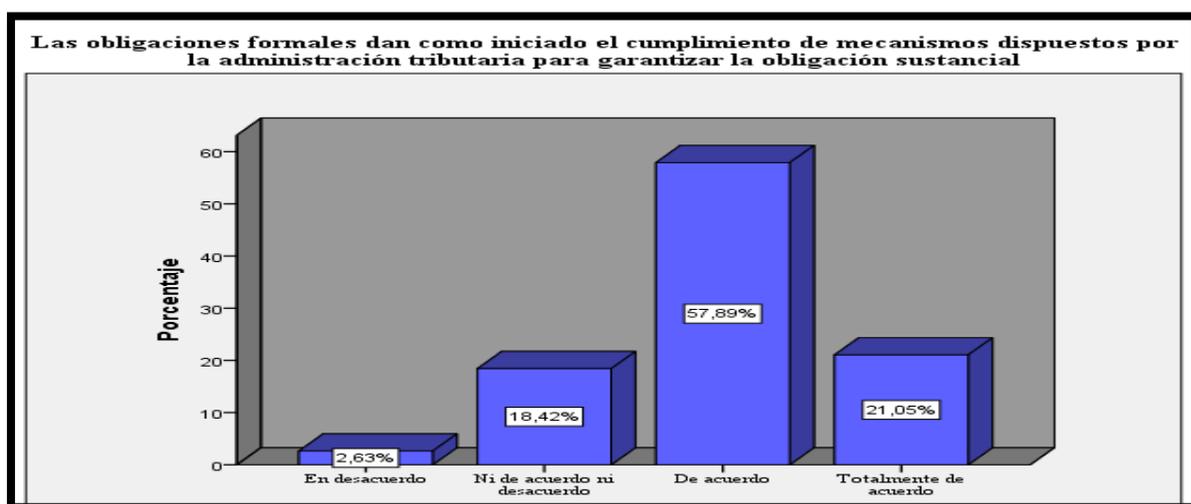
De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 39.47% que representan a 15 encuestados que se encuentran de acuerdo al considerar que la deducción de gastos influye considerablemente en la rentabilidad del contribuyente por la devolución de pagos retenidos, por otro lado un 36.84% que son 14 personas encuestadas manifiestan estar Totalmente de acuerdo y un grupo que conforman el 15.79% están Ni de acuerdo ni desacuerdo en que la deducción de gastos influye considerablemente en la rentabilidad del contribuyente por la devolución de pagos retenidos.

Tabla 24 ítem 11

**Las obligaciones formales dan como iniciado el cumplimiento de mecanismos dispuestos por la administración tributaria para garantizar la obligación sustancial**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,6	2,6	2,6
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	7	18,4	18,4	21,1
	De acuerdo	22	57,9	57,9	78,9
	Totalmente de acuerdo	8	21,1	21,1	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Gráfico 11 ítem 11



Fuente: Tabla N° 24

Interpretación:

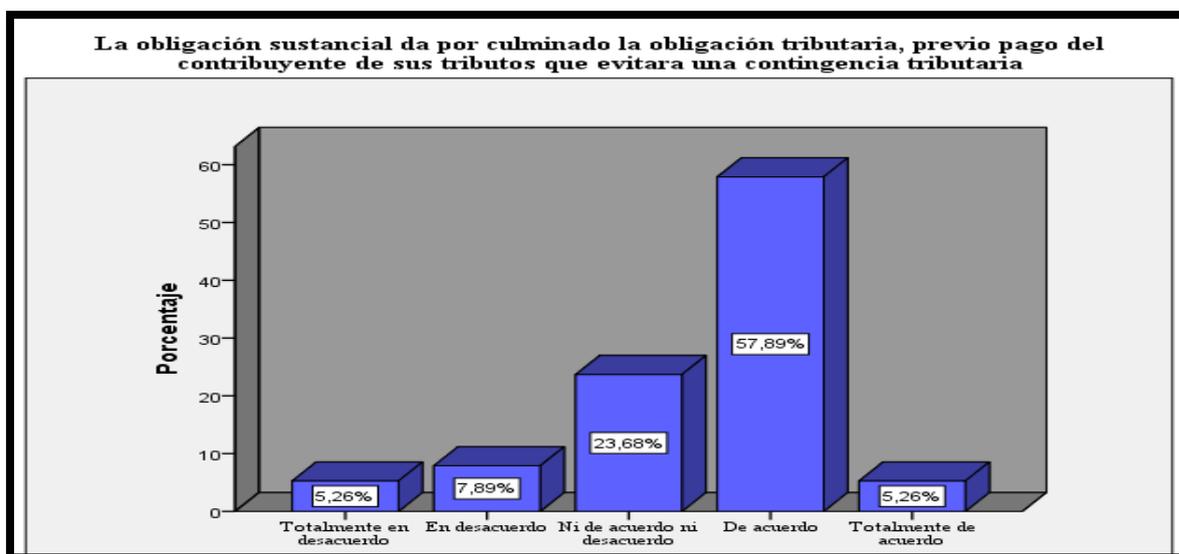
De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 50.00% que representan a 19 encuestados que se encuentran de acuerdo al considerar que las obligaciones formales dan como iniciado el cumplimiento de mecanismos dispuestos por la administración tributaria para garantizar la obligación sustancial, por otro lado un 28.95% que son 11 personas encuestadas manifiestan estar Totalmente de acuerdo y otro grupo que conforman el 21.05% están Ni de acuerdo ni desacuerdo en que las obligaciones formales dan como iniciado el cumplimiento de mecanismos dispuestos por la administración tributaria para garantizar la obligación sustancial.

Tabla 25 ítem 12

**La obligación sustancial da por culminado la obligación tributaria, previo pago del contribuyente de sus tributos que evitara una contingencia tributaria**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,3	5,3	5,3
	En desacuerdo	3	7,9	7,9	13,2
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	23,7	23,7	36,8
	De acuerdo	22	57,9	57,9	94,7
	Totalmente de acuerdo	2	5,3	5,3	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Gráfico 12 ítem 12



Fuente: Tabla N° 25

Interpretación:

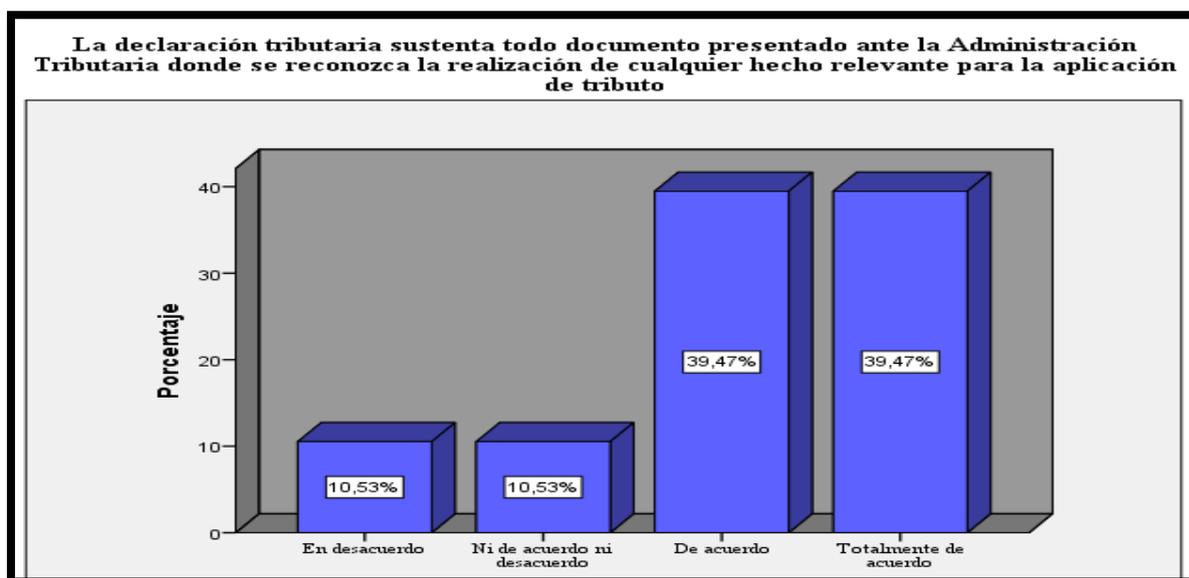
De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 57.89% que representan a 22 encuestados que se encuentran de acuerdo al considerar que la obligación sustancial da por culminado la obligación tributaria, previo pago del contribuyente de sus tributos que evitara una contingencia tributaria, por otro lado un 23.68% que son 9 personas encuestadas manifiestan estar Ni de acuerdo ni desacuerdo y un grupo que conforman el 7.89% están en que la obligación sustancial da por culminado la obligación tributaria, previo pago del contribuyente de sus tributos que evitara una contingencia tributaria.

Tabla 26 ítem 13

**La declaración tributaria sustenta todo documento presentado ante la Administración Tributaria donde se reconozca la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de tributo**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	10,5	10,5	10,5
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	10,5	10,5	21,1
	De acuerdo	15	39,5	39,5	60,5
	Totalmente de acuerdo	15	39,5	39,5	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Gráfico 13 ítem 13



Fuente: Tabla N° 26

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 39.47% que representan a 15 encuestados que se encuentran de acuerdo y Totalmente de acuerdo respectivamente al considerar que la declaración tributaria sustenta todo documento presentado ante la Administración Tributaria donde se reconozca la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de tributo, por otro lado un 10.53% que son 4 personas encuestadas manifiestan estar Ni de acuerdo ni desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que

la declaración tributaria sustenta todo documento presentado ante la Administración Tributaria donde se reconozca la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de tributo.

Tabla 27 ítem 14

**Los libros y registros contables representan documentos como sustentos de cumplimiento tributario y movimientos de la empresa**

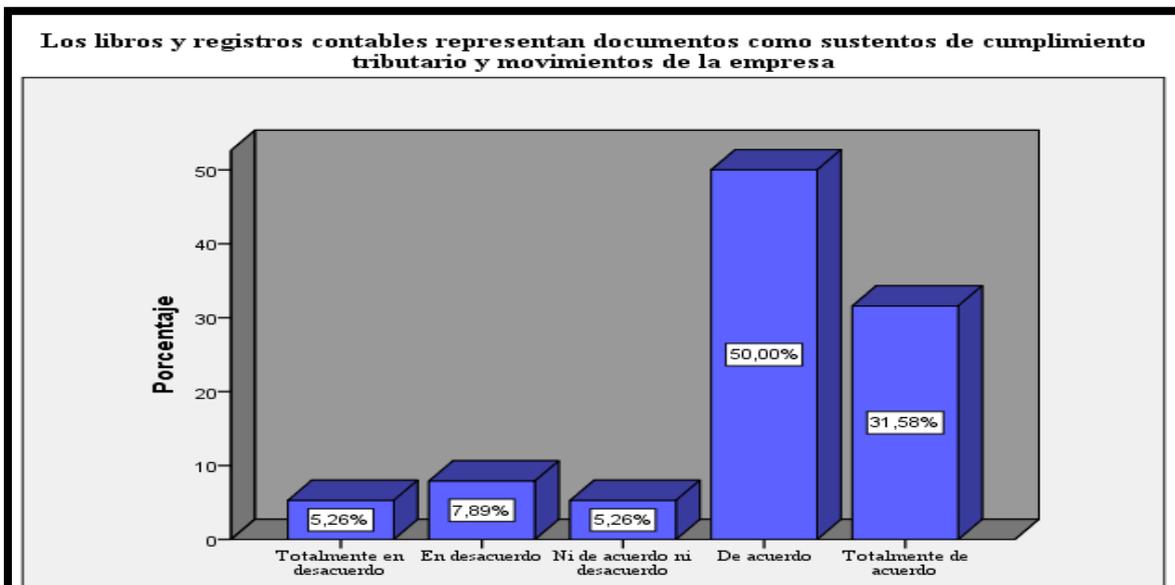
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,3	5,3	5,3
	En desacuerdo	3	7,9	7,9	13,2
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	5,3	5,3	18,4
	De acuerdo	19	50,0	50,0	68,4
	Totalmente de acuerdo	12	31,6	31,6	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Gráfico 14 ítem 14

Fuente: Tabla N° 27

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 50.00% que representan a 19 encuestados que se encuentran de acuerdo al considerar que los libros y registros contables representan documentos como sustentos de cumplimiento tributario y movimientos de la empresa, por otro lado un 31.58% que son 12 personas encuestadas manifiestan estar Totalmente



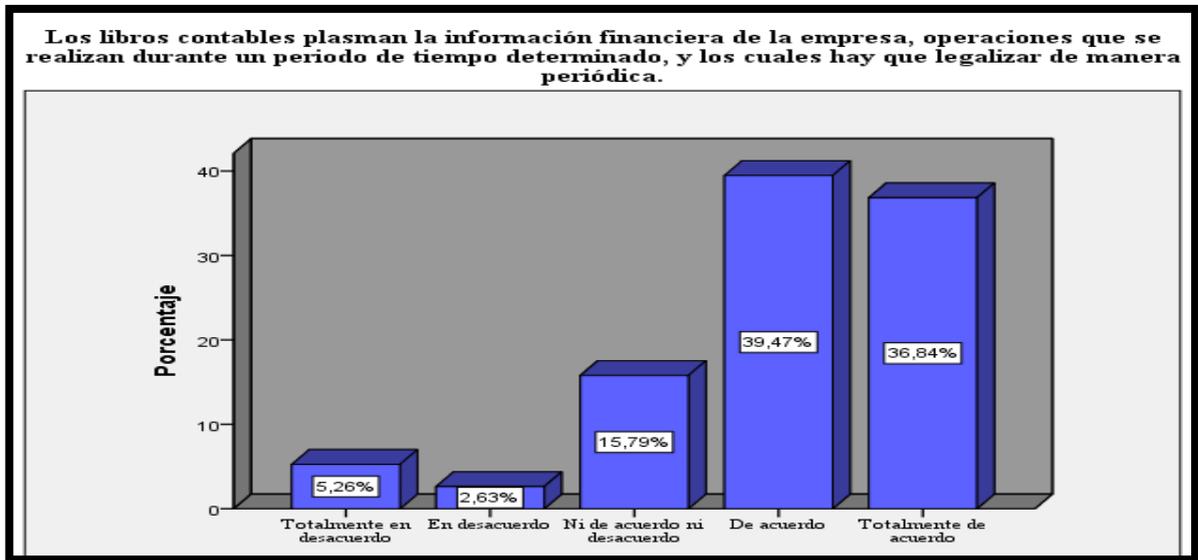
de acuerdo y un grupo que conforman el 7.89% están en desacuerdo en que los libros y registros contables representan documentos como sustentos de cumplimiento tributario y movimientos de la empresa.

Tabla 28 ítem 15

**Los libros contables plasman la información financiera de la empresa, operaciones que se realizan durante un periodo de tiempo determinado, y los cuales hay que legalizar de manera periódica.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,3	5,3	5,3
	En desacuerdo	1	2,6	2,6	7,9
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	6	15,8	15,8	23,7
	De acuerdo	15	39,5	39,5	63,2
	Totalmente de acuerdo	14	36,8	36,8	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Gráfico 15 ítem 15



Fuente:

Tabla N° 28

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 39.47% que representan a 15 encuestados que se encuentran de acuerdo al

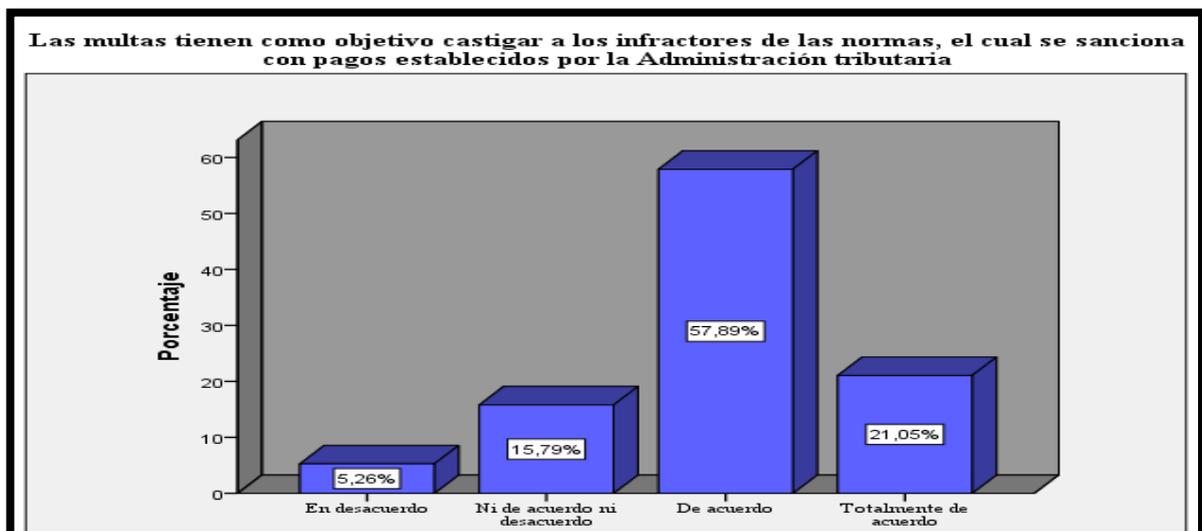
considerar los libros contables plasman la información financiera de la empresa, operaciones que se realizan durante un periodo de tiempo determinado, y los cuales hay que legalizar de manera periódica., por otro lado un 36.84% que son 14 personas encuestadas manifiestan estar Totalmente de acuerdo y un grupo que conforman el 15.79% están Ni de acuerdo ni desacuerdo en que los libros contables plasman la información financiera de la empresa, operaciones que se realizan durante un periodo de tiempo determinado, y los cuales hay que legalizar de manera periódica.

Tabla 29 ítem 16

**Las multas tienen como objetivo castigar a los infractores de las normas, el cual se sanciona con pagos establecidos por la Administración tributaria**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	5,3	5,3	5,3
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	6	15,8	15,8	21,1
	De acuerdo	22	57,9	57,9	78,9
	Totalmente de acuerdo	8	21,1	21,1	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Gráfico 16  
ítem 16



Fuente:

Tabla N° 29

Interpretación:

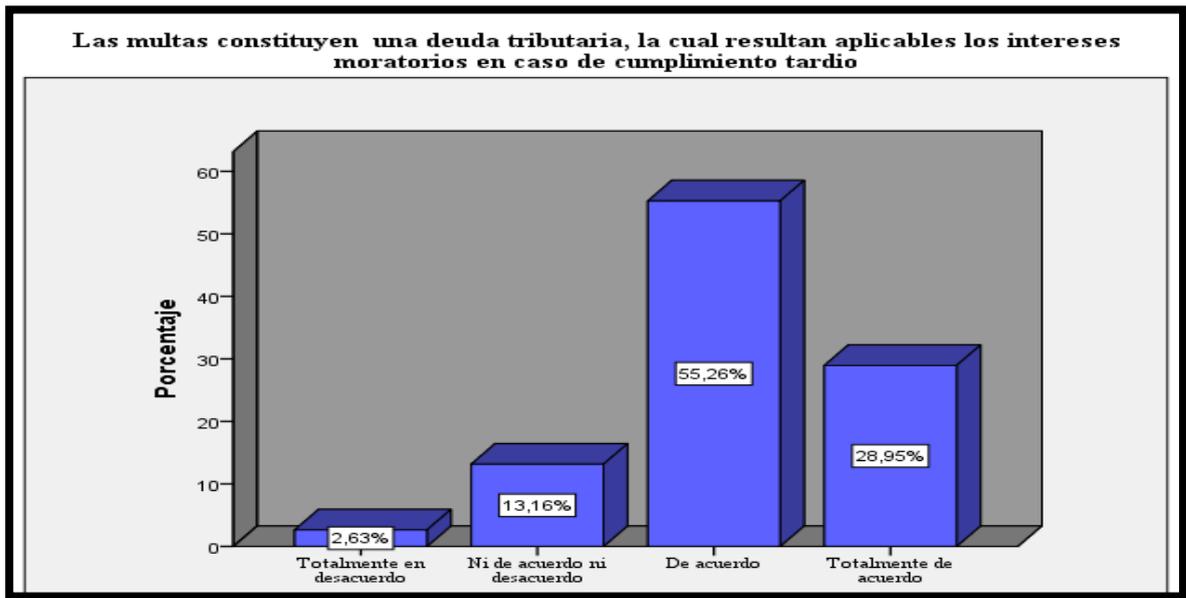
De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 57.89% que representan a 22 encuestados que se encuentran de acuerdo al considerar que las multas tienen como objetivo castigar a los infractores de las normas, el cual se sanciona con pagos establecidos por la Administración tributaria, por otro lado un 21.05% que son 8 personas encuestadas manifiestan estar Totalmente de acuerdo y un grupo que conforman el 15.79% están Ni de acuerdo ni desacuerdo en que las multas tienen como objetivo castigar a los infractores de las normas, el cual se sanciona con pagos establecidos por la Administración tributaria.

Tabla 30 ítem 17

**Las multas constituyen una deuda tributaria, la cual resultan aplicables los intereses moratorios en caso de cumplimiento tardío**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,6	2,6	2,6
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	13,2	13,2	15,8
	De acuerdo	21	55,3	55,3	71,1
	Totalmente de acuerdo	11	28,9	28,9	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Gráfico 17 ítem 17



Fuente:

Tabla N°30

Interpretación:

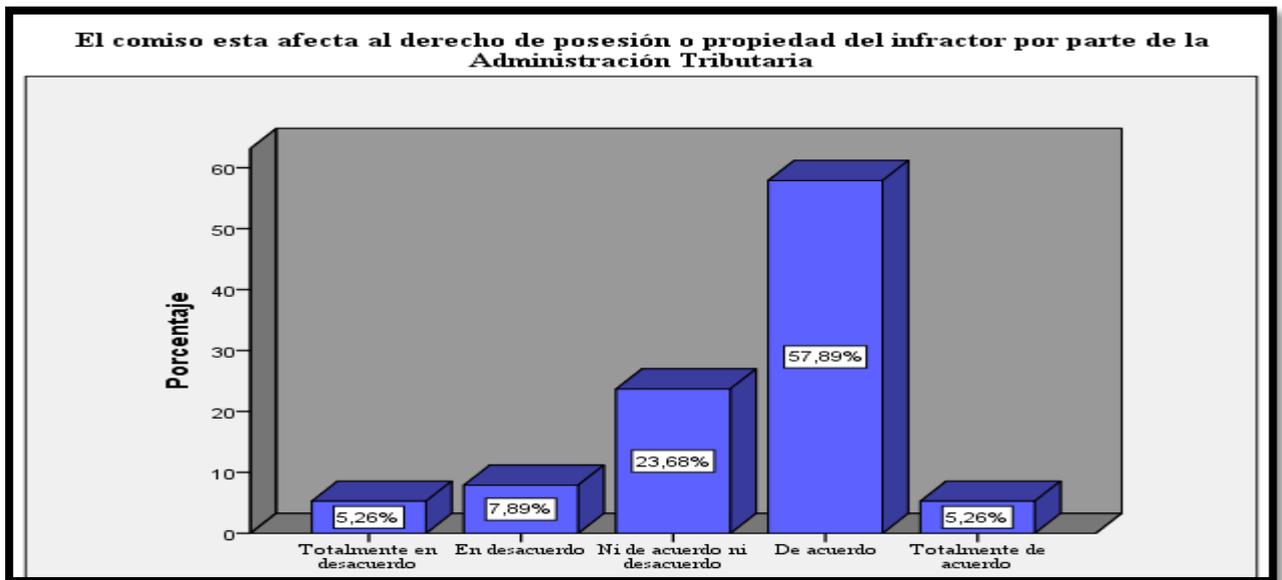
De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 55.26% que representan a 21 encuestados que se encuentran de acuerdo al considerar que las multas constituyen una deuda tributaria, la cual resultan aplicables los intereses moratorios en caso de cumplimiento tardío, por otro lado un 28.95% que son 11 personas encuestadas manifiestan estar Totalmente de acuerdo y un grupo que conforman el 13.16% están Ni de acuerdo ni desacuerdo en que las multas constituyen una deuda tributaria, la cual resultan aplicables los intereses moratorios en caso de cumplimiento tardío.

Tabla 31 ítem 18

**El comiso esta afecta al derecho de posesión o propiedad del infractor por parte de la Administración Tributaria**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,3	5,3	5,3
	En desacuerdo	3	7,9	7,9	13,2
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	23,7	23,7	36,8
	De acuerdo	22	57,9	57,9	94,7
	Totalmente de acuerdo	2	5,3	5,3	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Gráfico 18 ítem 18



Fuente:

Tabla N° 31

Interpretación:

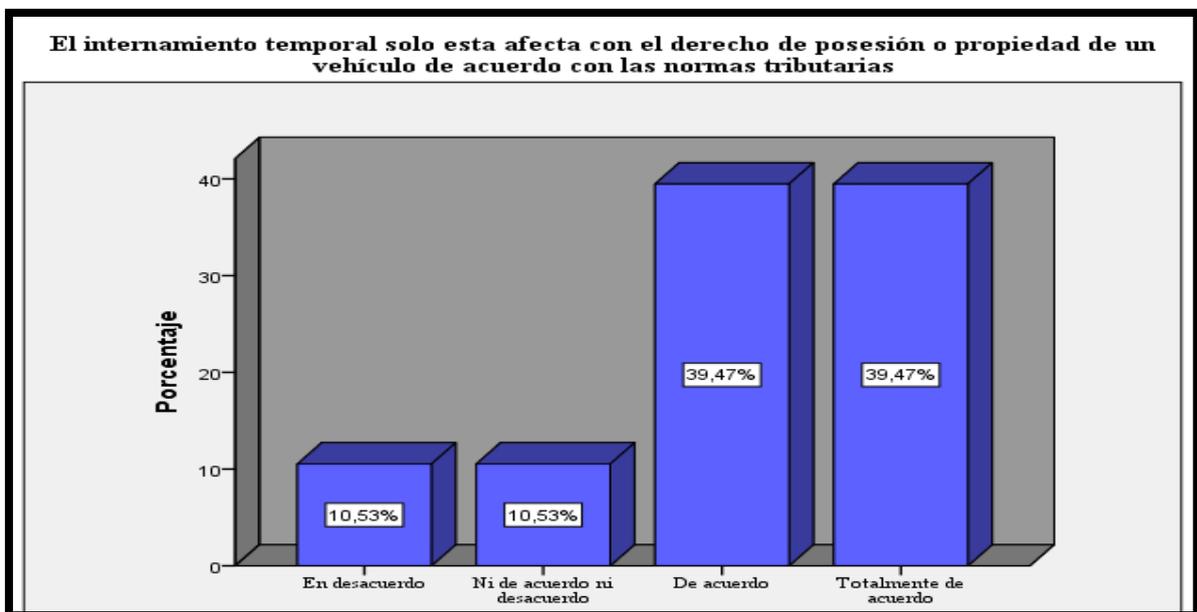
De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 57.89% que representan a 22 encuestados que se encuentran de acuerdo al considerar que el comiso esta afecta al derecho de posesión o propiedad del infractor por parte de la Administración Tributaria, por otro lado un 23.60% que son 9 personas encuestadas manifiestan estar Ni de acuerdo ni desacuerdo y un grupo que conforman el 7.09% están en desacuerdo en que el comiso esta afecta al derecho de posesión o propiedad del infractor por parte de la Administración Tributaria.

Tabla 32 ítem 19

**El internamiento temporal solo esta afecta con el derecho de posesión o propiedad de un vehículo de acuerdo con las normas tributarias**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	10,5	10,5	10,5
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	10,5	10,5	21,1
	De acuerdo	15	39,5	39,5	60,5
	Totalmente de acuerdo	15	39,5	39,5	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Gráfico 19 ítem 19



Fuente:

Tabla N° 32

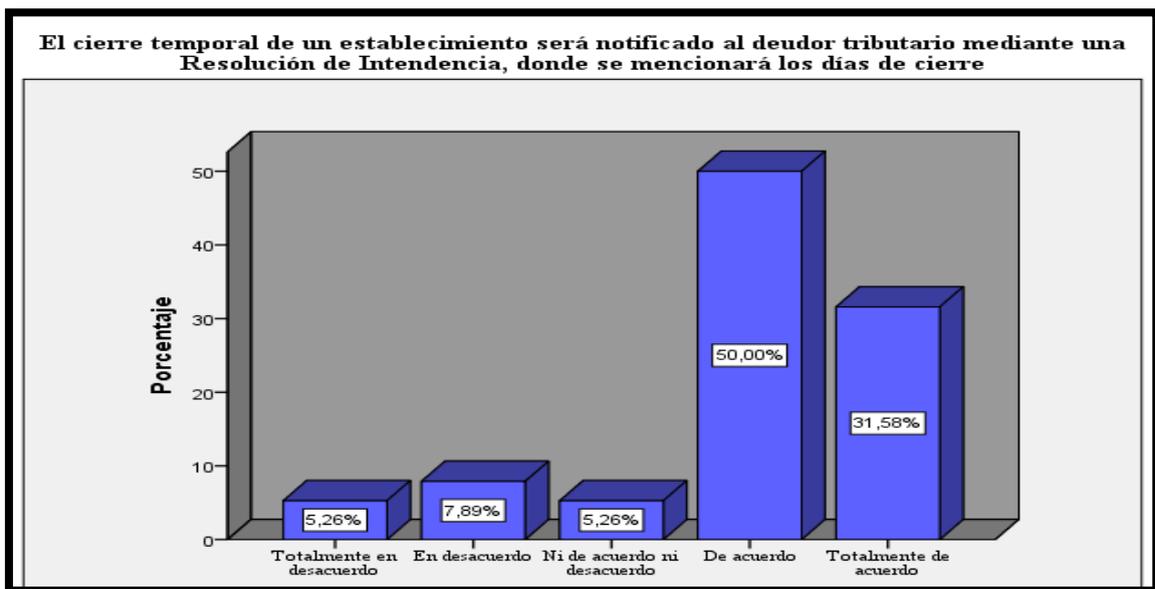
Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 39,47% que representan a 15 encuestados que se encuentran de acuerdo y Totalmente de acuerdo respectivamente al considerar que el internamiento temporal solo esta afecta con el derecho de posesión o propiedad de un vehículo de acuerdo con las normas tributarias, por otro lado un 10,53% que son 4 personas encuestadas manifiestan estar Ni de acuerdo ni desacuerdo y en desacuerdo respectivamente en que el internamiento temporal solo esta afecta con el derecho de posesión o propiedad de un vehículo de acuerdo con las normas tributarias.

Tabla 33 ítem 20

**El cierre temporal de un establecimiento será notificado al deudor tributario mediante una Resolución de Intendencia, donde se mencionará los días de cierre**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,3	5,3	5,3
	En desacuerdo	3	7,9	7,9	13,2
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	5,3	5,3	18,4
	De acuerdo	19	50,0	50,0	68,4
	Totalmente de acuerdo	12	31,6	31,6	100,0
	Total	38	100,0	100,0	



Fuente: Tabla N° 33

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de productos textiles, se obtuvo como resultado que un 50.00% que representan a 19 encuestados que se encuentran de acuerdo al considerar que el cierre temporal de un establecimiento será notificado al deudor tributario mediante una Resolución de Intendencia, donde se mencionará los días de cierre, por otro lado un 31.58% que son 12 personas encuestadas manifiestan estar Totalmente de acuerdo y un grupo que conforman el 7.89% están en desacuerdo en que el cierre temporal de un establecimiento será notificado al deudor tributario mediante una Resolución de Intendencia, donde se mencionará los días de cierre.